



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 1 DE DICIEMBRE DE 2021	SESIÓN No. 42 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJOPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BRENDA ELIZABETH SÁNCHEZ CASTRO Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. **DIPUTADO AUSENTE POR ENFERMEDAD:** ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 8 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 38 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, **DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “APROVECHAMOS PARA FELICITAR POR SU CUMPLEAÑOS, AL DIPUTADO EDUARDO GAONA, A NOMBRE DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. MUCHAS FELICIDADES, QUE SE LA PASE MUY BONITO EL DÍA DE HOY.”

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14911/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SABINAS HIDALGO, VILLALDAMA Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14693/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE LOS ALDAMAS, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, JUÁREZ, GENERAL BRAVO Y MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14692/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, MINA, HIDALGO, GARCÍA, EL CARMEN Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14910/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EMERGENCIA ECONÓMICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 22 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13477/LXXV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA METROPLEX. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14523/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y DIP. RICARDO CANAVATTI HADJÓPULOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE ACCESO A EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DOCENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y DIP. RICARDO CANAVATTI HADJÓPULOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 119 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EL ACCESO A AMBIENTES VIRTUALES Y DERECHOS AL ACCESO Y USO SEGURO DEL INTERNET. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

9. 12 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 033, 037, 048, 076, 077, 079, 092, 093, 094, 096, 120 Y 128 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 102 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 064 Y 099 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. M.V.Z. RAFAEL RENÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14910/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA REGULAR EL ACCESO VIAL

Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14620/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE GENERAL TERÁN Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 14750/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. CECILIA MARÍA LÓPEZ GARZA, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 138 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA CONSIDERADO COMO DELITO GRAVE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO DE DESECHOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14639/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. MIGUEL OSWALDO ZÁRATE MARTÍNEZ Y LIC. MARCELO SEPÚLVEDA FERRER, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SU INICIATIVA RELATIVA A LA REFORMA A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEA RETURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA RETURNA EL EXPEDIENTE 14924/LXXVI, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

23. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR EL INSTITUTO ESTATAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LAS CC. DIPUTADAS **GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.**

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ANTES DE CONTINUAR Y SOLAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN, EN EL PUNTO 15, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ FILIBERTO FLORES, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.”

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO

14579/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO **14598/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **14600/LXXVI Y 14608/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. YA QUE NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14579/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ** Y EL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 44 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A HACER REFERENCIA A TODOS LOS TIPOS DE DIABETES**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE LA DIABETES ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICA QUE APARECE CUANDO EL PÁNCREAS NO PUEDE PRODUCIR INSULINA O CUANDO EL CUERPO NO PUEDE HACER UN BUEN USO DE LA INSULINA QUE PRODUCE. LA INSULINA ES UNA HORMONA PROducIDA POR EL PÁNCREAS QUE ACTÚA COMO UNA LLAVE QUE PERMITE QUE LA GLUCOSA DE LOS ALIMENTOS QUE INGERIMOS PASE DE LA SANGRE A LAS CÉLULAS DEL CUERPO PARA PRODUCIR ENERGÍA. TODOS LOS ALIMENTOS RICOS EN HIDRATOS DE CARBONO SE DESCOMPONEN EN GLUCOSA EN LA SANGRE. EN PRIMER LUGAR, DETALLA QUE, LA DIABETES TIPO 1 (DM1), SE CARACTERIZA POR UNA PRODUCCIÓN DEFICIENTE DE INSULINA Y REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN DIARIA DE ESTA HORMONA. SE DESCONOCE AÚN LA CAUSA DE LA DIABETES TIPO 1, Y NO SE PUEDE PREVENIR CON EL CONOCIMIENTO ACTUAL, AUNQUE SE PUEDE DESARROLLAR EN

ADULTOS, SE CARACTERIZA PORQUE TIENE MAYOR INCIDENCIA ENTRE LOS JÓVENES Y LOS NIÑOS. EN ESTE TIPO DE DIABETES, EL PROPIO SISTEMA INMUNITARIO DEL PACIENTE PRODUCE UNA DESTRUCCIÓN DE LAS CÉLULAS BETA DEL PÁNCREAS, LO QUE ORIGINA UNA DEFICIENCIA TOTAL DE INSULINA. LA INSULINA ES LA HORMONA QUE PERMITE QUE LA GLUCOSA DE LOS ALIMENTOS PASE A LAS CÉLULAS DEL ORGANISMO. EN SEGUNDO LUGAR, COMENTA QUE, LA DIABETES TIPO 2 (DM2) PUEDE AFECTAR A PERSONAS DE CUALQUIER EDAD, INCLUSO NIÑOS, SE DESARROLLA CON MAYOR FRECUENCIA EN PERSONAS ADULTAS Y MAYORES. LA OBESIDAD Y UNA VIDA SEDENTARIA SON, ENTRE OTROS, ALGUNOS DE LOS FACTORES QUE PUEDEN PROVOCAR ESTE TIPO DE DIABETES. LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS CON DIABETES TIPO 2 PUEDEN PRODUCIR INSULINA, PERO NO EN LAS CANTIDADES SUFICIENTES QUE EL ORGANISMO NECESITA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. EN CONSECUENCIA, CONSIDERA QUE, ESTE PADECIMIENTO VA EN AUMENTO, LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD, QUE HA DEJADO DE AFECTAR PREDOMINANTEMENTE A TODOS LOS PAÍSES, ESTÁ AUMENTANDO DE MANERA PROGRESIVA EN TODAS PARTES, SOBRE TODO EN LOS PAÍSES DE INGRESOS MEDIANOS. POR DESGRACIA, LA FALTA DE POLÍTICAS EFICACES PARA LA CREACIÓN DE AMBIENTES Y MODOS DE VIDA SANOS, ASÍ COMO LA FALTA DE ACCESO A UNA ASISTENCIA SANITARIA OPORTUNA, SE TRADUCEN EN UNA AUSENCIA DE ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES, SOBRE TODO EN EL CASO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. PRECISA QUE, LA DIABETES, EN SU ETAPA INICIAL NO PRODUCE SÍNTOMAS Y CUANDO SE DETECTA TARDÍAMENTE Y NO SE TRATA ADECUADAMENTE OCASIONA COMPLICACIONES DE SALUD GRAVES COMO INFARTO DEL CORAZÓN, CEGUERA, FALLA RENAL, AMPUTACIÓN DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES Y MUERTE PREMATURA. SE HA ESTIMADO QUE LA ESPERANZA DE VIDA DE INDIVIDUOS CON DIABETES SE REDUCE ENTRE 5 Y 10 AÑOS. POR PROBLEMAS DE SALUD, LAS TRES PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE A NIVEL NACIONAL SON: ENFERMEDADES DEL CORAZÓN (141 873,20.8%), COVID195 (108 658, 15.90%) Y DIABETES (99 733, 14.6%). EN MANERA DE CONCLUSIÓN MENCIONA QUE, LO ALARMANTE NO ES SÓLO EL CRECIENTE NÚMERO DE PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRO PAÍS, EL RETO MÁS PREOCUPANTE DE LA DIABETES ES LA FALTA DE CONTROL DE LA MISMA, QUE TIENE COMO CONSECUENCIA DAÑOS SEVEROS A LA SALUD Y A LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE. UNA CARGA ECONÓMICA CRECIENTE PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y, POR LO TANTO, AL PAÍS. POR ÚLTIMO, RESALTA QUE, EN NUESTRA LEY ESTATAL DE SALUD, NO SOLO SE HAGA REFERENCIA EN MATERIA DE DIABETES GESTACIONAL, SINO POR EL PROBLEMA DE SALUD GRAVE QUE REPRESENTA, ES NECESARIO REFERIR Y DAR PRIORIDAD A TODOS TIPOS DE DIABETES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ATR. 44 Y LAS FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTICULO 44 BIS, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 44.-

I. A II.

III.- ORIENTAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN PREFERENTEMENTE EN MATERIA DE NUTRICIÓN, SALUD MENTAL, SALUD BUCAL, EDUCACIÓN SEXUAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN, USO APROPIADO DE LOS ANTIBIÓTICOS, PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA, SALUD OCUPACIONAL, **TODOS LOS TIPOS DE DIABETES**, USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES, PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES.

ARTÍCULO 44 BIS.- LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, DESARROLLARÁ PROGRAMAS PERMANENTES EN LOS QUE SE INCORPORAN ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE **TODOS LOS TIPOS DE DIABETES**.

I.- EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA SOCIEDAD ENCAMINADOS A PREVENIR **LA ENFERMEDAD REFERIDA EN EL PRESENTE ARTÍCULO;**

II.-

III.- RECOMENDAR LA BUENA ALIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA;

Y

IV.- ESTABLECER UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN CONSTANTE Y SEGUIMIENTO MÉDICO DE LOS DERECHOHABIENTES **DETECTADOS CON CUALQUIER TIPO DE DIABETES.**

TRANSITORIO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ESTARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS SOLICITUDES DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE ANÁLISIS LEGISLATIVO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); 70 FRACCIÓN XV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XV INCISOS I) J) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, TENEMOS A BIEN CONSIDERAR LA IMPORTANCIA DE LA INICIATIVA QUE OCUPA EN RELACIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y EN ESPECIAL A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DE CAUSAS MÚLTIPLES TALES COMO LA DIABETES MELLITUS, AL REPRESENTAR UN MAYOR RIESGO DE OCURRENCIA EN LA POBLACIÓN DESDE LA ETAPA GESTACIONAL HASTA LA EDAD ADULTA. ESTA ENFERMEDAD SE AGRAVA CUANDO NO SE TIENE HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES O NO TENER UN CONTROL ADECUADO DE LA ENFERMEDAD Y AL SER QUIENES LA SUFREN, DEPENDIENTES DE MEDICAMENTOS DE POR VIDA SE CORRE EL RIESGO DE QUE SE AFECTE DE MANERA CONJUNTA REPERCUTIENDO LA SALUD DE LAS PERSONAS.

COMO TEMA CENTRAL Y PARA UN MAYOR CONOCIMIENTO DEL ASUNTO A TRATAR ES IMPORTANTE CONOCER **¿QUE ES LA DIABETES?** LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HACE LA DEFINICIÓN SIGUIENTE:

“LA DIABETES SACARINA O DIABETES MELLITUS ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICA QUE APARECE CUANDO EL PÁNCREAS NO SECRETA SUFICIENTE INSULINA O CUANDO EL ORGANISMO NO UTILIZA EFICAZMENTE LA INSULINA QUE PRODUCE. LA INSULINA ES UNA HORMONA QUE REGULA LA CONCENTRACIÓN DE GLUCOSA EN LA SANGRE, ES DECIR, LA GLUCEMIA. EL EFECTO DE LA DIABETES NO CONTROLADA ES LA HIPERGLUCEMIA (ES DECIR, LA GLUCEMIA ELEVADA), QUE, CON EL TIEMPO, DAÑA GRAVEMENTE MUCHOS ÓRGANOS Y SISTEMAS, SOBRE TODO LOS NERVIOS Y LOS VASOS SANGUÍNEOS”.

AUNADO A ESTO HOY EN DÍA SE TIENE DE SU CONOCIMIENTO QUE EXISTEN 3 TIPOS DE DIABETES LAS CUALES SON: DIABETES TIPO 1, DIABETES TIPO 2 Y DIABETES GESTACIONAL.

AHORA BIEN, LA DIABETES REPRESENTA A NIVEL MUNDIAL UN GRAN IMPACTO A LA SALUD PÚBLICA ANTE EL **AUMENTO ACCELERADO EN LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD** O DE ALGÚN OTRO PADECIMIENTO ASOCIADO A DIABETES, EN CONSECUENCIA A LAS AFECTACIONES FÍSICAS, EMOCIONES Y EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS LLEGA A PERJUDICAR LA ECONOMÍA FAMILIAR TANTO A LOS PACIENTES Y COMO A SUS FAMILIARES, PUES EL TRATAMIENTO PARA SOBRELLEVAR ESTA ENFERMEDAD SUELE SER A CONSECUENCIA DE LA DIABETES MAL CUIDADA Y LAS DESVENTAJAS SON NEGATIVAS..

POR LO TANTO, ESTA MISMA ORGANIZACIÓN MUNDIAL, A TRAVÉS DE DATOS Y CIFRAS EN PUBLICACIONES DEL 2021, PRECISA UN ALTO ÍNDICE EN AUMENTO DE **PERSONAS CON DIABETES**, PERO SOBRE TODO MENCIONA LA SIMILITUD EN CASOS DE LOS PAÍSES DE INGRESOS MEDIOS E INGRESOS BAJOS, A LO CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:

- *EL NÚMERO DE PERSONAS CON DIABETES AUMENTÓ DE 108 MILLONES EN 1980 A 422 MILLONES EN 2014. LA PREVALENCIA DE ESTA ENFERMEDAD HA AUMENTADO MÁS RÁPIDAMENTE EN LOS PAÍSES DE INGRESOS MEDIANOS Y BAJOS QUE EN LOS DE RENTAS ALTAS.*
- *ENTRE 2000 Y 2016, SE HA REGISTRADO UN INCREMENTO DEL 5% EN LA MORTALIDAD PREMATURA POR DIABETES.*
- *SE ESTIMA QUE EN 2019 LA DIABETES FUE LA CAUSA DIRECTA DE 1,5 MILLONES DE DEFUNCIONES Y QUE, EN 2012, 2,2 MILLONES DE PERSONAS FALLECIERON COMO CONSECUENCIA DE LA HIPERGLUCEMIA.*

PESE A QUE LAS ESTIMACIONES VAN A LA ALZA, UNO DE LOS DESAFÍOS PRIORITARIOS A NIVEL INTERNACIONAL SON LAS DENOMINADAS **ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES** DE LA CUAL LA DIABETES MELLITUS FORMA PARTE, A PESAR DE ESTO LAS NACIONES SUMAN ESFUERZOS POSITIVOS PARA TRAZAR OBJETIVOS CON EL FIN DE DISMINUIR LOS EFECTOS NEGATIVOS PROVOCADOS POR LA ENFERMEDAD, SI BIEN SE SEÑALA EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030, EL QUE SE GARANTICE UNA SALUD PRIMORDIAL, ADECUADA Y OPORTUNA PROCURANDO EL BIENESTAR A TODAS LAS PERSONAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN SU OBJETIVO 3.4 INDICA LO PRÓXIMO: *3.4 PARA 2030, REDUCIR EN UN TERCIO LA MORTALIDAD PREMATURA POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO Y PROMOVER LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR.*

DADO A QUE EXISTEN INFORMES MUNDIALES, DATOS, CIFRAS DE MORTALIDAD, Y OBJETIVOS TRAZADOS RELACIONADOS CON ESTA ENFERMEDAD CRÓNICA POR LOS PAÍSES

PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS MUNDIALES QUE FAVOREZCAN LA SALUD DE LA HUMANIDAD, OTRO GRAN RETO QUE REPRESENTA PARA LA SALUD INDIVIDUAL ES LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN A TRAVÉS DE **CAMBIOS Y ESTILOS DE VIDA MÁS SALUDABLES** MEDIANTE MEDIDAS DESTINADAS AL BIENESTAR, COMO LO SON LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMER SALUDABLEMENTE, TENER UN CHEQUEO CONSTANTE Y ADECUADO CON LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, MODERAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O AL TABACO EN EXCESO, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE RETRASAR O EVITAR LA APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD. OTRO FACTOR A CONSIDERAR Y QUE INFLUYE DIRECTAMENTE SON LOS GENES ASOCIADOS CON LA DIABETES TIPO 2, POR EJEMPLO: LOS FAMILIARES DE PRIMER GRADO CON DIABETES TIENEN UN MAYOR RIESGO DE PADECERLO.

LA DIABETES MELLITUS EN MÉXICO REPRESENTA UNA GRAN AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA YA QUE, COMO A NIVEL MUNDIAL SE PRECISA MEDIANTE ESTUDIOS E INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS, EXISTE UNA TENDENCIA ASCENDENTE EN LOS CASOS REFERIDOS A ESTE **PADECIMIENTO CRÓNICO DEGENERATIVO**, REFLEJANDO UN ASCENSO DE POSICIONES ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE. DE ACUERDO CON DATOS EN SU COMUNICADO DE PRENSA NÚMERO 402/21 EMITIDO EL 29 DE JULIO DEL 2020, EL INEGI PRECISA QUE LA DIABETES FUE LA **3ER CAUSA DE MUERTE A NIVEL NACIONAL** ENTRE EL AÑO 2011 Y 2020, SUPERADOS POR EL COVID 19 Y LAS ENFERMEDADES AL CORAZÓN, TAMBIÉN QUE LA TASA DE DEFUNCIONES REGISTRADA POR CADA 10 00 HABITANTES EN EL 2019 REPRESENTABA EL 8.2 Y EN EL 2020 TUVO UN INCREMENTO AL 12.0.¹

NO OBSTANTE, EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA, MENCIONA LA APLICABILIDAD DE SUS OBJETIVOS EN ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA **PREVENCIÓN DE LA DIABETES** DE LO CUAL DESPREnde LO SIGUIENTE:

NOM-015-SSA2-2010

1. *OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN*

- 1.1 *ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL DE LA DIABETES Y LA PREVENCIÓN MÉDICA DE SUS COMPLICACIONES.*
- 1.2 *ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y PROFESIONALES DE LA*

1

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf

*SALUD DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DIABETES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.*²

EN EFECTO, SE CUENTA CON UN PARÁMETRO PARA ERRADICAR SU **ETAPA PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA** EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN EL PAÍS. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA CON EL GOBIERNO DE MÉXICO, ACTUALIZADA AL 27 DE ENERO DEL 2021 DE LAS 154, 000 PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19 SE OBSERVÓ AL MENOS **UNA DE LAS COMORBILIDADES COMO HIPERTENSIÓN, DIABETES Y OBESIDAD** HACIENDO MÁS VULNERABLES A LAS PERSONAS PORTADORES DE ESTE VIRUS.

EN LO QUE RESPECTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN RELACIÓN A LA **DIABETES GESTACIONAL** SE OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL CON 2 MIL 005 CASOS EN LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 39 DEL 2021, DE 10 MIL 438 CASOS REPORTADOS A NIVEL NACIONAL, YA QUE ESTE TIPO DE DIABETES SE PRESENTA EN **MUJERES EMBARAZADAS** PUDIENDO SER DETECTADO EN LAS SEMANAS 24 Y 28, AFECTANDO AL BEBE A CAUSA DEL AUMENTO DE AZÚCAR EN SU SANGRE. A CONSECUENCIA DE ESTO SE PRESENTAN PROBLEMAS AL MOMENTO DEL PARTO YA QUE UN BEBE DEMASIADO GRANDE PUEDE NACER CON DAÑOS PRINCIPALMENTE EN SUS HOMBROS CON MOTIVO A LA PRESIÓN QUE EJERCE LA MUJER AL MOMENTO DE DAR A LUZ, ADEMÁS DE QUE POSIBLEMENTE LOS RIESGOS SERIAN QUE LA MADRE E HIJO A FUTURO PRESENTEN DIABETES TIPO 2.

AHORA BIEN, CON BASE A INFORMACIÓN DE LA **ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN** (ENSANUT 2018) NUEVO LEÓN SE ENCONTRABA DENTRO DE LOS CINCO ESTADOS FEDERATIVOS CON PORCENTAJES MÁS ALTOS DE DIAGNÓSTICOS EN LA POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS DERIVADOS DE LA DIABETES, JUNTO CON CAMPECHE, TAMAULIPAS, HIDALGO Y CDMX.

POR TANTO, ES PRECISO SEÑALAR QUE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN **PLAN ESTRATÉGICO 2030**, EN DONDE UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS A TRATAR ES EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD COMO CONSECUENCIAS NEGATIVAS A LA SALUD, REDUCIENDO LA ESPERANZA DE VIDA EN PADECIMIENTOS CRÓNICOS NO TRASMISIBLES COMO LA DIABETES, SI BIEN EN ESTE CONTENIDO SE TRAZAN ESTRATEGIAS Y EVALUACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE PERJUDICAN LA SALUD DE LOS NEOLEONESES, ES IMPORTANTE

²

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Leyes%20y%20normas%20y%20reglamentos/Norma%20Oficial%20Mexicana/NOM-015-SSA2-2010.pdf>

AJUSTAR LAS LEYES LOCALES PARA MEJORAR E INVOLUCRAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTA **COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO** ESTIMA PERTINENTE AMPLIAR EL CONCEPTO DE UNA FORMA MÁS GENERAL EN RELACIÓN A “**TODOS LOS TIPOS DE DIABETES**” QUE EXISTEN, YA QUE ACTUALMENTE EN LA LEY ESTATAL DE SALUD SE LIMITA SOLAMENTE A LA “DIABETES GESTACIONAL” POR LO QUE AL REFORMAR DICHA PETICIÓN SE ENGLOBARÍAN LOS 3 TIPOS DE DIABETES EXISTENTES, SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN EL QUE SE TENGA UN CONOCIMIENTO SOBRE LA EDUCACIÓN EN ESTA MATERIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD **PROMOViendo Y PROTEGIendo EL DERECHO A LA SALUD.**

EL QUE EL ARTICULO ANTES MENCIONADO HACE REFERENCIA A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES Y RIESGOS QUE PONGAN O PUEDAN PONER EN PELIGRO LA SALUD EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PUES ESTA ENFERMEDAD AFECTA A UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN NO RESPETANDO SEXO, EDAD O ESTABILIDAD ECONÓMICA, CON ESTO SE TENDRÁ UNA MAYOR COMPRENSIÓN EN TODOS LOS TIPOS DE DIABETES YA QUE LA SALUD ES UN PILAR FUNDAMENTAL SIENDO UN PLENO DESARROLLO A BENEFICIO AL TOMAR CONDUCTAS INDIVIDUALES POSITIVAS PARA **UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.**

EN ESTA SITUACIÓN, ANTE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE, QUE CONTEMPLA SE REFORME LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44 Y LAS FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTÍCULO 44 BIS, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON LA INTENCIÓN DE HACER REFERENCIA A TODOS LOS TIPOS DE DIABETES ESTA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** TIENE A BIEN PROponer AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ATR. 44 Y LAS FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTICULO 44 BIS, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, **PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 44.- ...

I. A II.

III.- ORIENTAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN PREFERENTEMENTE EN MATERIA DE NUTRICIÓN, SALUD MENTAL, SALUD BUCAL, EDUCACIÓN SEXUAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN, USO APROPIADO DE LOS ANTIBIÓTICOS, PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA, SALUD OCUPACIONAL,

TODOS LOS TIPOS DE DIABETES, USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES, PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD, REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES.

ARTÍCULO 44 BIS.- LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, DESARROLLARÁ PROGRAMAS PERMANENTES EN LOS QUE SE INCORPORAN ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE **TODOS LOS TIPOS DE DIABETES**.

- I.- EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA SOCIEDAD ENCAMINADOS A PREVENIR **LA ENFERMEDAD REFERIDA EN EL PRESENTE ARTÍCULO**;
- II.-
- III.- RECOMENDAR LA BUENA ALIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA;
Y
- IV.- ESTABLECER UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN CONSTANTE Y SEGUIMIENTO MÉDICO DE LOS DERECHOHABIENTES **DETECTADOS CON CUALQUIER TIPO DE DIABETES**.

TRANSITORIO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ESTARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ

A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 44 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A HACER REFERENCIA A TODOS LOS TIPOS DE DIABETES. PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. TRAÍA UN ESCRITO, PERO LES VOY A SER BIEN SINCERA, MEJOR SE LOS QUIERO DECIR SIN EL ESCRITO. LES PIDO A TODOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, QUE COMO PUDIMOS ESCUCHAR HACE UN MOMENTO, PUEDE SER ESE PARTEAGUAS DE QUE PODAMOS LOGRAR MUCHAS COSAS MÁS; DECÍA MI MAMÁ, EN PAZ DESCANSE, *PAPELITO HABLA. ¿NO?*, Y CUANDO TENEMOS EN EL PAPELITO LA INFORMACIÓN, ES MUCHO MÁS FÁCIL PODER AVANZAR DESDE CUALQUIER SITUACIÓN O DESDE CUALQUIER TRINCHERA EN LA QUE NOS ENCONTREMOS. HOY QUIERO APROVECHAR PARA AGRADECERLE A LA DIPUTADA, NUESTRA DOCTORA GABY GOVEA, POR PROPONER ESTE DICTAMEN, EN LA SOLICITUD DE QUE SALIERA LO MÁS PRONTO POSIBLE, DE QUE LOGRÁRAMOS QUE A POCO TIEMPO DE HABER SIDO SOLICITADA ESTA INICIATIVA Y ESTA REFORMA DE LEY, LO ESTEMOS LOGRANDO, Y DIGO LO ESTAMOS LOGRANDO; PORQUE SI USTEDES EN ESTE MOMENTO OPTAN POR VOTAR A FAVOR DEL MISMO, ESTARÍAMOS LOGRANDO COMO LEGISLATURA, ALGO QUE NO SE HABÍA LOGRADO ANTERIORMENTE, Y QUE NI SIQUIERA HABÍA SIDO CONTEMPLADO EN ESTE PLENO. ENTONCES, YA SEA POR TEMAS PERSONALES, POR SITUACIONES DE ALGUNO DE NOSOTROS CERCANAS CON ALGÚN PACIENTE, CON ALGÚN CIUDADANO, O CON ALGÚN VECINO, CON ALGÚN HIJO, CON ALGÚN PAPÁ, CON PADECIMIENTO DE DIABETES; CRÉANME QUE ESTO VA BENEFICIAR MUCHÍSIMO, Y NO NADA MÁS AL PACIENTE, TAMBIÉN A LAS FAMILIAS, PORQUE VAMOS A PODER BUSCAR LA FORMA DE PREVENIR, DE ACTUAR, DE LLEVAR LOS CUIDADOS NECESARIOS Y DE QUE REALMENTE TENGAMOS ESA INFORMACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ORO, Y YO CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTE RECINTO, LO SABEMOS, ASÍ QUE CON INFORMACIÓN VAMOS A ACTUAR Y CREEMOS QUE ES LA MEJOR OPCIÓN PARA PODER TENER UNA BUENA SALUD. EN NOMBRE DE TODOS

LOS NIÑOS, DE TODAS LAS NIÑAS, DE LOS ADOLESCENTES, DE LOS PADRES, DE LOS HIJOS, DE LOS HERMANOS, QUE HAN TENIDO UN FAMILIAR CON DIABETES, HOY LES PIDO DE FAVOR QUE OPRIMAMOS ESE BOTÓN VERDE, QUE SALGA A FAVOR, QUE LO GRITEMOS EN LOS MEDIOS, QUE LO PLATIQUEMOS CON NUESTROS CONOCIDOS, QUE LO COMPARTAMOS CON NUESTRAS VECINAS, CON NUESTROS GRUPOS, PORQUE ES BIEN IMPORTANTE LO QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS AQUÍ. APOYÉMOSLO, COMPARTÁMOSLO Y CELEBREMOS LO QUE ESTAMOS LOGRANDO EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LOS DIGO DESDE MI CORAZÓN, PORQUE SÉ QUE VAMOS A LLEGAR A MUCHAS FAMILIAS Y PORQUE PODEMOS BUSCAR LA MANERA DE DAR ESA INFORMACIÓN EN UNA ENFERMEDAD QUE MUCHAS VECES NO SE PUEDE PREVENIR, DEPENDIENDO EL TIPO, Y SÓLO QUERÍA APROVECHAR ESTE ESPACIO EN ESTA TRIBUNA PARA AGRADECERTE PRESIDENTA Y PARA AGRADECERLE A CADA UNO DE USTEDES SU ATENCIÓN, SU ENTREGA Y QUE DE LA MISMA MANERA PODEMOS LOGRAR MUCHAS, MUCHAS COSAS EN CONJUNTO, SIN IMPORTAR COLORES, BUSCANDO EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO, PRESIDENTA. ESTOY MUY EMOCIONADA, MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. POR DESGRACIA, LA FALTA DE POLÍTICAS EFICACES PARA LA CREACIÓN DE AMBIENTES Y MODOS DE VIDAS SANOS, ASÍ COMO LA FALTA DE ACCESO A UNA ASISTENCIA SANITARIA OPORTUNA, SE TRADUCEN EN UNA AUSENCIA DE ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES, SOBRE TODO EN EL CASO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTIMA PERTINENTE AMPLIAR EL CONCEPTO DE UNA FORMA MÁS GENERAL, EN RELACIÓN A TODOS LOS TIPOS DE DIABETES QUE EXISTEN, YA QUE ACTUALMENTE EN LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE LIMITA SOLAMENTE A LA DIABETES GESTACIONAL, POR LO QUE AL REFORMAR DICHA PETICIÓN, SE ENGLOBARÁN LOS TRES TIPOS DE DIABETES EXISTENTES, SIENDO LAS DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN, EL QUE SE TENGA UN CONOCIMIENTO SOBRE LA EDUCACIÓN EN ESTA MATERIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROMOViendo Y PROTEGIENDO EL DERECHO A LA SALUD. EN ESTE SENTIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS PARA COMENTAR QUE MI

VOTO ES A FAVOR, Y FELICITAR MUCHO A LA COMPAÑERA ANITA Y AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR HABER HECHO TODO ESTE TRABAJO TAN RÁPIDO Y SOBRE TODO PORQUE ESTÁN BENEFICIANDO A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN Y, REALMENTE SABEMOS QUE INCLUSO FALTAN TAMBIÉN ALGUNAS NORMAS, QUE SE ESTÁN SOLICITANDO AHÍ EN DIFERENTES ESPACIOS, NORMAS MEXICANAS QUE DEN ATENCIÓN A TODOS LOS TIPOS DE DIABETES; SE ESTÁN SOLICITANDO, PERO ME PARECE UNA MUY BUENA NOTICIA QUE DESDE NUEVO LEÓN SE ESTÉ DANDO ESTE AVANCE. FELICIDADES A LA COMPAÑERA ANITA Y, PUES MI VOTO VA A FAVOR, Y LES PIDO TAMBIÉN AL RESTO DE LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, QUE VOTEN A FAVOR. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN **14579/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 44 Y 44 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A HACER REFERENCIA A TODOS LOS TIPOS DE DIABETES.**”

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE **14600/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA **29 DE NOVIEMBRE DE 2021**, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, MISMO QUE SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE NÚMERO **14600/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE OFICIO FIRMADO POR EL C. **DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, QUIEN DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN REMITE COMO PROPUESTA AL C. LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021 SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **14600/LXXVI** QUE CONTIENE EL OFICIO SIGNADO POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AL C. LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA, EN VIRTUD DE QUE REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY PARA TAL EFECTO. POSTERIORMENTE, SE TURNÓ EL OFICIO NÚMERO 205-A/2021 SIGNADO POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE REITERA LA PROPUESTA DE MAGISTRADOS HECHAS CON ANTERIORIDAD Y QUE FUERAN REGISTRADAS BAJO LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMERO 14600/LXXVI Y 14608/LXXVI, Y MANIFIESTA QUE LOS MISMOS SERÁN EN SUSTITUCIÓN DE LOS MAGISTRADOS RODRIGO MALDONADO CORPUS Y JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RESPECTIVAMENTE, QUIENES TERMINAN SU GESTIÓN EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2022, POR LO QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE INICIARÁN LOS MAGISTRADOS PROPUESTOS. DICHO ESCRITO FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE 14600/LXXVI, EL CUAL CONTIENE OFICIO

SIGNADO POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL QUE MANIFIESTA QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, OCURRE ANTE ESTA H. SOBERANÍA A PROPONER PARA SU APROBACIÓN, AL C. LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

UNA VEZ RECIBIDA LA PROPUESTA POR LA OFICIALÍA MAYOR SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y POSTERIORMENTE EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE ANEXO LA COMUNICACIÓN SIGNADA POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EN VIRTUD DE QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, SE APROBÓ POR ESTA COMISIÓN EL ACUERDO PARA LOS LINEAMIENTOS Y COMPARECENCIA DEL CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO A FIN DE CONTINUAR CON LA DESIGNACIÓN EN DICHOS TÉRMINOS.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, INCISO D), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE FECHA LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE APROBARON LOS RESOLUTIVOS SIGUIENTES:

“RESUELVE”

PRIMERO. – DESAHOGAR UNA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FECHA Y HORARIO:

MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

09:30 HORAS. C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA

10:30 HORAS. C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ EL ENCARGADO DE CONVOCAR A LOS COMPARECIENTES A LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE SU COMPARECENCIA.

SEGUNDO. - PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA SE CEÑIRÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- a) *LA C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA Y EL C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.*
- b) *LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, PODRÁN REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y QUE ESTAS LE SEAN CONTESTADAS POR LA ASPIRANTE.*

PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PREGUNTAS Y LA CONTESTACIÓN DE LAS MISMAS, CADA GRUPO PARLAMENTARIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE TIEMPO DE 4 MINUTOS POR COMPARECENCIA.

- c) *LOS DIPUTADOS QUE NO SEAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PODRÁN ASISTIR A LA COMPARECENCIA, Y EN CASO DE QUE TENGAN PREGUNTAS PARA EL ASPIRANTE, ESTAS SERÁN DESAHOGADAS DE ACUERDO AL INCISO B) DEL PRESENTE ACUERDO.*

TERCERO. – EL ORDEN QUE SE SEGUIRÁ PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, SERÁ EL SIGUIENTE:

- **PARTIDO ACCION NACIONAL**
- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
- **MOVIMIENTO CIUDADANO**
- **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**

CUARTO. - EL PLENO APROBARÁ LA PROPUESTA POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMPARECENCIA.

EN CASO DE QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CONGRESO DEL ESTADO RECHACE A LA PERSONA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO, SE ABSTENGA DE RESOLVER, O NO SE alcance la votación de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes, el ejecutivo del estado, en un plazo de diez días posteriores, propondrá a otra persona y la aprobación se efectuará en los términos del párrafo anterior.

ACUERDO ÚNICO. *LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, DESARROLLARÁ LA COMPARECENCIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO SEÑALADOS EN ESTE ACUERDO; UNA VEZ CULMINADO CON DICHA COMPARECENCIA, LA PROPUESTA SERÁ REMITIDA AL PLENO PARA CONTINUAR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL CUARTO DE LOS RESOLUTIVOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO*

BAJO ÉSTOS LINEAMIENTOS, SE CITÓ AL ASPIRANTE A OCUPAR LA MAGISTRATURA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN COMENTO Y DIERA UNA RESEÑA DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LE FACULTA PARA EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO O LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA EN RELACIÓN AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRATURA EN EL QUE PARTICIPA, RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA DICTAMINADORA BAJO LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR ESTA COMISIÓN EN RELACIÓN AL CARGO QUE SE LE POSTULA, Y ENTREGAR PREVIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 98 CONSTITUCIONAL.

EL C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA, EN FECHA MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, ASISTIÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONCLUIDA SU RESEÑA SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL ORDEN APROBADO POR ACUERDO DE ESTA COMISIÓN, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

AHORA BIEN, DENTRO DEL CITADO EXPEDIENTE OBRA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN ESE

SENTIDO, SE PROCEDIÓ POR PARTE DE ESTA COMISIÓN A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL C. LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON DICHOS REQUISITOS, ACREDITÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUISITOS	LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA
I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;	LO ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 392 CON FECHA DE REGISTRO 08/05/1984, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0003 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	LO ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 392 CON FECHA DE REGISTRO 08/05/1984, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0003 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	SE JUSTIFICA CON TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS MONTERREY Y CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 5727091.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	SE JUSTIFICA CON CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NÚMERO 45387/2021, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	SE ACREDITA CON CONSTANCIA DE JUEZ AUXILIAR DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, ASÍ COMO CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	LO JUSTIFICA CON CARTA SIGNADA POR LA ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, SE ENCONTRÓ QUE DICHO ASPIRANTE SE ENCUENTRA APTO Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLE PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE PONE A

CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.** – SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO SIGNADO POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

NO.	NOMBRE
1.	C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA

SEGUNDO. – DETERMINADO QUE HA SIDO QUE EL **C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA**, ES ELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, APROBADO EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. **TERCERO.** – EN CASO DE QUE EL **C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA**, SEA DESIGNADO COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CUBRIRÁ AL MAGISTRADO RODRIGO MALDONADO CORPUS A LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO PARA EL QUE FUE NOMBRADO, Y FUNGIRÁ POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DE 2022.

TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CUANDO UN CIUDADANO CONSIDERE QUE SE REALIZÓ UN ACTO ILEGAL QUE AFECTA A SU ESFERA JURÍDICA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, PUEDE ACUDIR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A PROMOVER UN MEDIO JURISDICCIONAL DE DEFENSA. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y RESOLVER LOS CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITAN ENTRE LOS PARTICULARS Y EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL, CUANDO ESTAS ÚLTIMAS REALICEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTORIDAD, RADICANDO AHÍ LA RELEVANCIA DE SU FUNCIÓN. EL FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA, ES CLAVE PARA GARANTIZAR LA VIDA EN SOCIEDAD, COBREN PARTICULAR IMPORTANCIA CUANDO ESTAS CONOCEN DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRADOS, POR LO QUE LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA DE ESTOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBEN DE CONTAR CON UN PERFIL IDÓNEO PARA EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMPARTIMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL MISMO E INVITAMOS A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES, A VOTAR A FAVOR; PARA CONTAR CON LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SÓLIDAS QUE BRINDEN CERTEZA JURÍDICA A LA POBLACIÓN DEL ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, SE LE REMITIÓ EL ASUNTO SIGNADO POR EL CIUDADANO GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AL LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA; EN VIRTUD DE QUE REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY PARA TAL EFECTO. UNA VEZ RECIBIDA ESTA PROPUESTA, COMO BIEN SE COMENTABA EN EL DICTAMEN, ESTA COMISIÓN LA DICTAMINADORA, Y POSTERIORMENTE EN FECHA 29 SE TURNÓ ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y POSTERIORMENTE EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE ANEXÓ LA COMUNICACIÓN SIGNADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, SE APROBÓ POR ESA COMISIÓN EL ACUERDO PARA LOS LINEAMIENTOS Y COMPARCENCIA DEL CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, A FIN DE CONTINUAR CON LA DESIGNACIÓN EN DICHOS TÉRMINOS. EL CIUDADANO ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA, EN FECHA MARTES 30 DE NOVIEMBRE, EL DÍA AYER; ASISTIÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONCLUIDAS SUS RESEÑAS, SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL ORDEN APROBADO POR ACUERDO DE ESTA COMISIÓN. POR LO TANTO, DICHO ASPIRANTE SE ENCUENTRA APTO Y EN CAPACIDADES DE SER ELEGIBLE PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN, EN ESE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TAMBIÉN INVITA A VOTAR A FAVOR, EL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN 14600/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*”

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES.*”

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE DESIGNA AL CIUDADANO ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA, COMO **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**. POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. Y SE

INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, A INVITAR A ESTE RECINTO, AL LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA PARA QUE, EN LOS PRÓXIMOS MINUTOS, RINDA LA PROTESTA DE LEY.”

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **14608/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA **29 DE NOVIEMBRE DE 2021**, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, MISMO QUE SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE NÚMERO **14608/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE OFICIO FIRMADO POR EL C. **DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, QUIEN DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN REMITE COMO PROPUESTA A LA C. LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021 SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **14608/LXXVI** QUE CONTIENE EL OFICIO SIGNADO POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A LA C. LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, EN VIRTUD DE QUE REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY PARA TAL EFECTO. POSTERIORMENTE, SE TURNÓ EL OFICIO NÚMERO 205-A/2021 SIGNADO POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE REITERA LA PROPUESTA DE MAGISTRADOS HECHAS CON ANTERIORIDAD Y QUE FUERAN REGISTRADAS BAJO LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMERO 14600/LXXVI Y 14608/LXXVI, Y MANIFIESTA QUE LOS MISMOS SERÁN EN SUSTITUCIÓN DE LOS

MAGISTRADOS RODRIGO MALDONADO CORPUS Y JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RESPECTIVAMENTE, QUIENES TERMINAN SU GESTIÓN EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2022, POR LO QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE INICIARÁN LOS MAGISTRADOS PROPUESTOS. DICHO ESCRITO FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE 14608/LXXVI, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL QUE MANIFIESTA QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, OCURRE ANTE ESTA H. SOBERANÍA A PROPONER PARA SU APROBACIÓN, A LA C. LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. UNA VEZ RECIBIDA LA PROPUESTA POR LA OFICIALÍA MAYOR SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y POSTERIORMENTE EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE ANEXO LA COMUNICACIÓN SIGNADA POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EN VIRTUD DE QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, SE APROBÓ POR ESTA COMISIÓN EL ACUERDO PARA LOS LINEAMIENTOS Y COMPARECENCIA DE LA CANDIDATA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO A FIN DE CONTINUAR CON LA DESIGNACIÓN EN DICHOS TÉRMINOS.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, INCISO D), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE FECHA LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE APROBARON LOS RESOLUTIVOS SIGUIENTES:

“RESUELVE”

PRIMERO. – DESAHOGAR UNA COMPARCENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FECHA Y HORARIO:

MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
09:30 HORAS. C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA
10:30 HORAS. C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ EL ENCARGADO DE CONVOCAR A LOS COMPARCIENTES A LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE SU COMPARCENCIA.

SEGUNDO. - PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARCENCIA SE CEÑIRÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- a) LA C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA Y EL C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- b) LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, PODRÁN REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y QUE ESTAS LE SEAN CONTESTADAS POR LA ASPIRANTE.

PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PREGUNTAS Y LA CONTESTACIÓN DE LAS MISMAS, CADA GRUPO PARLAMENTARIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE TIEMPO DE 4 MINUTOS POR COMPARCENCIA.

- c) LOS DIPUTADOS QUE NO SEAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PODRÁN ASISTIR A LA COMPARCENCIA, Y EN CASO DE QUE TENGAN PREGUNTAS PARA EL ASPIRANTE, ESTAS SERÁN DESAHOGADAS DE ACUERDO AL INCISO B) DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. – EL ORDEN QUE SE SEGUIRÁ PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, SERÁ EL SIGUIENTE:

- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
- **MOVIMIENTO CIUDADANO**

• **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**

CUARTO. - *EL PLENO APROBARÁ LA PROPUESTA POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMPARCENCIA.*

EN CASO DE QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CONGRESO DEL ESTADO RECHACE A LA PERSONA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO, SE ABSTENGA DE RESOLVER, O NO SE alcance la votación de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes, el ejecutivo del estado, en un plazo de diez días posteriores, propondrá a otra persona y la aprobación se efectuará en los términos del párrafo anterior.

ACUERDO ÚNICO. *LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, DESARROLLARÁ LA COMPARCENCIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO SEÑALADOS EN ESTE ACUERDO; UNA VEZ CULMINADO CON DICHA COMPARCENCIA, LA PROPUESTA SERÁ REMITIDA AL PLENO PARA CONTINUAR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL CUARTO DE LOS RESOLUTIVOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO*

BAJO ÉSTOS LINEAMIENTOS, SE CITÓ A LA ASPIRANTE A OCUPAR LA MAGISTRATURA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN COMENTO Y DIERA UNA RESEÑA DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LE FACULTA PARA EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO O LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA EN RELACIÓN AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRATURA EN EL QUE PARTICIPA, RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA DICTAMINADORA BAJO LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR ESTA COMISIÓN EN RELACIÓN AL CARGO QUE SE LE POSTULA, Y ENTREGAR PREVIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 98 CONSTITUCIONAL.

LA C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, EN FECHA **MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, ASISTIÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONCLUIDA SU RESEÑA SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL ORDEN APROBADO POR

ACUERDO DE ESTA COMISIÓN, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

AHORA BIEN, DENTRO DEL CITADO EXPEDIENTE OBRA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN ESE SENTIDO, SE PROCEDIÓ POR PARTE DE ESTA COMISIÓN A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA **C. LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA** A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON DICHOS REQUISITOS, ACREDITÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUISITOS	LIC. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA
I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;	LO ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 1029 CON FECHA DE REGISTRO 27/05/1978, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0019 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	LO ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 1029 CON FECHA DE REGISTRO 27/05/1978, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0019 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	SE JUSTIFICA CON TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 3796687
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	SE JUSTIFICA CON CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NÚMERO 57887/2021, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE REINserCIÓN SOCIAL
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	SE ACREDITA CON CONSTANCIA DE JUEZ AUXILIAR DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, ASÍ COMO CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA	LO JUSTIFICA CON CARTA SIGNADA POR LA ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, SE ENCONTRÓ QUE DICHA ASPIRANTE SE ENCUENTRA APTA Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLE PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.** – SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO SIGNADO POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

No.	NOMBRE
1.	C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA

SEGUNDO. – DETERMINADO QUE HA SIDO QUE LA **C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA**, ES ELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, APROBADO EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

TERCERO. – EN CASO DE QUE LA **C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA**, SEA DESIGNADA COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CUBRIRÁ AL MAGISTRADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES A LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO PARA EL QUE FUE NOMBRADO, Y FUNGIRÁ POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DE 2022.

TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SUBE A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO SIGUIENTE: EN ACCIÓN NACIONAL, LE DAMOS LA BIENVENIDA A UNA NUEVA GENERACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, HOMBRES Y MUJERES QUE ASUMEN HOY LA MISIÓN DE DISPENSAR JUSTICIA EN NOMBRE DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A QUIENES CON TAL MOTIVO EXTENDEMOS NUESTRA SINCERA FELICITACIÓN. LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO FORMAL, SOLEMNE Y PÚBLICO, EN EL QUE RENDIRÁN PROTESTA EL DÍA DE HOY, ES LA CULMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PREVISTA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EL QUE LOS LEGITIMA A LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN JURISDICCIONAL. ES NUESTRA CONVICCIÓN QUE LA LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA ES APTA E IDÓNEA Y REÚNE EL PERFIL DE LEY PARA OCUPAR EL HONROSO CARGO DE MAGISTRADA. LA LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, LLEGA A SU CARGO DOTADA DE VALIOSAS HERRAMIENTAS PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, LA LEGITIMACIÓN DEMOCRÁTICA QUE LES BRINDA LA CONSTITUCIÓN, LAS GARANTÍAS INSTITUCIONALES QUE LOS AÍSLAN DEL PODER Y DEL INTERÉS POLÍTICO Y LA LEGITIMACIÓN DEL ORIGEN DERIVADA DE SUS NOMBRAMIENTOS. EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LOS MAGISTRADOS QUE

HOY RINDEN PROTESTA, TIENEN LA CERTEZA PLENA DE SU PAPEL EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO UN COMPROMISO IRRESTRICTO CON LA CONSTITUCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS; PUES RECONOCERÁN EN LOS JUSTICIALES QUE ACUDEN ANTE ELLOS, A SERES HUMANOS NECESITADOS DE UNA SOLUCIÓN QUE PONGA FIN A SUS CONTROVERSIAS. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y ESTUDIADO EL PERFIL, SU DOCUMENTACIÓN Y SU EXPERIENCIA, ENCONTRAMOS QUE EL ASPIRANTE SE ENCUENTRA APTA Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLE PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN, EN ESTE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. Además, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome el sentido del voto de los diputados que se encuentran vía remota en la plataforma digital.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 0 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN **14608/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*” LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APPLICABLES.*”

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

C. PRESIDENTA: “IGUALMENTE QUISIERA NADA MÁS HACER UN COMENTARIO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. AHORITA EN LA VOTACIÓN, POR ERROR HUBO UN COMPAÑERO DIPUTADO QUE VOTÓ EN LA CURUL DEL DIPUTADO DANIEL GONZÁLEZ Y YA NO SE BORRÓ SU VOTO, PERO EL DIPUTADO DANIEL GONZÁLEZ SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y VOTÓ OPORTUNAMENTE. ENTONCES, NADA MÁS LE QUIERO PEDIR A LA OFICIALÍA MAYOR QUE HAGA EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA PODER QUE QUEDE PERFECTAMENTE BIEN CERTIFICADA ESTA VOTACIÓN QUE HUBO EL DÍA DE HOY.”

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: SE DESIGNA A LA CIUDADANA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, COMO **MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**. POR LO QUE SOLICITO A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO Y EL DECRETO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE NOMBRÁ A LOS CIUDADANOS ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA Y KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLARREAL, JAVIER CABALLERO GAONA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, RAÚL LOZANO CABALLERO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS CIUDADANOS ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA Y KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, A ESTE RECINTO Y A ESTA ASAMBLEA. SE DECLARA MIENTRAS TANTO CUMPLA ESTA COMISIÓN CON EL COMETIDO, UN RECESO.”

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “LES SOLICITO POR FAVOR A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE, SI SON TAN AMABLES. CIUDADANOS ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA Y KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, SE LES HA DESIGNADO A USTEDES POR LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LES PREGUNTO: *“PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DEMOSTRAR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE SE LES HA CONFERIDO.*

C. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA:

“SI, PROTESTO”

C. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA

“SI, PROTESTO”

C. PRESIDENTA: *SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDEN.”* (APLAUSOS). MUCHAS FELICIDADES PARA LOS DOS Y QUE SEA PARA BIEN DE NUEVO LEÓN.” ENSEGUIDA SE LLEVÓ A CABO LA FOTOGRAFÍA OFICIAL DE GRUPO.

TERMINADO EL PROTOCOLO DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL, LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “SOLICITO A LA COMISIÓN DE CORTESÍA: MAURO GUERRA VILLARREAL, JAVIER CABALLERO GAONA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, RAÚL LOZANO CABALLERO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; SEAN TAN AMABLES DE PODER ACOMPAÑAR Y TRASLADAR A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO OFICIAL. SE DECLARA UN RECESO MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU COMETIDO.”

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA **C. PRESIDENTA** REANUDÓ LA SESIÓN, Y PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14598/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA **C. PRESIDENTA** SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTÁMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA **C. PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE

2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 14598/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 73 BIS, 73 BIS I, 73 BIS III Y 73 BIS IV DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER QUE LA SECRETARIA DE SALUD VIGILE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PRIVADAS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), LA ADICCIÓN ES UNA ENFERMEDAD CEREBRAL, IGUAL QUE OTROS TRASTORNOS NEUROLÓGICOS O PSIQUIÁTRICOS RECONOCIDOS, PARA LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE MEDICINA DE LA ADICCIÓN (ASAM); ES UNA ENFERMEDAD PRIMARIA Y CRÓNICA DE RECOMPENSA CEREBRAL, MOTIVACIÓN, MEMORIA Y CIRCUITOS RELACIONADOS, AFECTA LA NEUROTRANSMISIÓN Y LAS INTERACCIONES DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DE RECOMPENSA DEL CEREBRO, INCLUIDOS EL NÚCLEO ACCUMBENS, LA CORTEZA CINGULADA ANTERIOR, EL CEREBRO ANTERIOR BASAL Y LA AMÍGDALA, DE MANERA TAL QUE SE ALTERAN LAS JERARQUÍAS MOTIVACIONALES Y LAS CONDUCTAS ADICTIVAS, QUE PUEDEN INCLUIR O NO EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. REFIERE QUE, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, LAS ADICCIONES SE CONSIDERAN UNA ENFERMEDAD DEL CEREBRO PORQUE LAS DROGAS CAMBIAN AL CEREBRO: MODIFICAN SU ESTRUCTURA Y CÓMO FUNCIONA. ESTOS CAMBIOS PUEDEN DURAR LARGO TIEMPO Y LLEVAR A LOS COMPORTAMIENTOS PELIGROSOS QUE SE VEN EN LAS PERSONAS QUE ABUSAN DE LAS DROGAS. SEÑALA QUE, LA CAUSA EXACTA DE LA DROGADICCIÓN Y LA FARMACODEPENDENCIA SE DESCONOCE. SIN EMBARGO, LOS GENES DE UNA PERSONA, LA ACCIÓN DE LAS DROGAS, LA PRESIÓN DE COMPAÑEROS, EL SUFRIMIENTO EMOCIONAL, LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN Y EL ESTRÉS AMBIENTAL PUEDEN SER TODOS FACTORES. MANIFIESTA QUE, ES POSIBLE QUE LOS NIÑOS QUE CRECEN EN UN AMBIENTE DE CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS VEAN PRIMERO A SUS PADRES CONSUMIENDO DROGAS. ESTO PUEDE PONERLOS EN UN MAYOR RIESGO DE PRESENTAR UNA ADICCIÓN MÁS ADELANTE EN LA VIDA TANTO POR RAZONES AMBIENTALES COMO GENÉTICAS. A MODO

DE CONCLUSIÓN AFIRMAN QUE, ES NECESARIO QUE EN LA LEY ESTABLEZCA QUE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN INTERNAS SE LES DEBE DE DAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON PERSONAL CAPACITADO, DE IGUAL FORMA EL RESPONSABLE DE DICHO CENTRO DEBE DE SER UNA PERSONA CONOCEDORA QUE TENGA ESTUDIOS EN LA MATERIA YA QUE LOS FAMILIARES DE LOS USUARIOS DE DICHOS CENTROS DEBEN DE TENER LA CONFIANZA QUE EL TRATAMIENTO QUE SE LE REALIZARÁ ESTARÁ VIGILADO POR PERSONAL CAPACITADO. DE IGUAL FORMA DICHOS CENTROS DEBEN DE TENER UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA SU FUNCIONAMIENTO, YA QUE NOS HEMOS ENCONTRADO CON CENTROS DE REHABILITACIÓN QUE NO CUENTAN CON EL AVAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS. ES POR LO ANTERIOR ACUDEN A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO:** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 73 BIS IV; SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 73 BIS, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 73 BIS I, EL ARTÍCULO 73 BIS III Y LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 73 BIS, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 73 BIS.. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD TENDRÁ TAMBIÉN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A VII.-

VIII.- AUTORIZAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PRIVADAS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.

SI DE LA VERIFICACIÓN A DICHOS CENTROS SE OBSERVA ALGÚN INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ORDENAMIENTO, A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES, O NO BRINDEN UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN TRATAMIENTO, LA SECRETARÍA DICTARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN, Y

IX.-

ARTÍCULO 73 BIS I.- LA REHABILITACIÓN DEBERÁ SER DINÁMICA, NO BASARSE EXCLUSIVAMENTE EN TERAPIAS DE SUSTITUCIÓN Y DESINTOXICACIÓN SINO EN ACCIONES PROFESIONALES CON PERSONAL MULTIDIСIPLINARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO EN LA MATERIA, CUBRIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I.- ASISTENCIA MÉDICA Y DE REHABILITACIÓN;

- II.- ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN OCUPACIONAL;
- III.- ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA FAMILIA Y TERCERAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON EL ADICTO;
- IV.- EDUCACIÓN; Y
- V.- REINTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL; Y
- VI.- ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL.**

ARTÍCULO 73 BIS III.- EL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIIONES DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÉDICO RESPONSABLE CON TITULO PROFESIONAL Y CALIFICADO EN LA MATERIA DE ADICCIIONES, MISMO QUE QUEDARÁ ACREDITADO ANTE LA SECRETARÍA; ADEMÁS DE PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, SEGÚN LA EVALUACIÓN QUE AL EFECTO PRACTIQUE PERIÓDICAMENTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIIONES.

ARTÍCULO 73 BIS IV.-

- I A III.-
- IV.- REGISTRAR ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL QUE SE APLIQUEN PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS;
- V.- CONTAR CON UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EL CUAL SERÁ EXPEDIDO Y REFRENDADO CADA 5 AÑOS POR LA SECRETARÍA; Y**
- VI.- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS POR ESTA LEY.

TRANSITORIOS ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS SOLICITUDES DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE ANÁLISIS LEGISLATIVO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); 70 FRACCIÓN XV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XV INCISOS I) J) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, PODEMOS OBSERVAR QUE SU INTENCIÓN ES, ELUCIDAR LA ATRIBUCIÓN QUE TIENE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON RESPECTO A LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PRIVADOS; ABARCAR LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN LA REHABILITACIÓN; ESPECIFICAR QUE EL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES DEBE CONTAR CON UN MÉDICO RESPONSABLE CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA DE ADICCIONES; Y ADEMÁS, ESTABLECER, QUE ES UN REQUISITO PARA LA OPERACIÓN DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES, EL CONTAR CON UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA, DEBIENDO SER REFRENDADO CADA CINCO AÑOS POR LA MISMA.

AHORA BIEN, ESTA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** COINCIDE CON LA PROMOVENTE AL CONSIDERAR QUE LA ADICIÓN ES UNA ENFERMEDAD, Y CONSCIENTES DE TODOS LOS GRAVES DAÑOS QUE GENERA EN LOS ENFERMOS, SUS FAMILIAS Y EN NUESTRA SOCIEDAD, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA EL TRABAJAR PARA PREVENIR LA PROBLEMÁTICA Y A LA VEZ BUSCAR LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS. DEBE SEÑALARSE QUE, ESTA ENFERMEDAD TAMBIÉN CONOCIDA COMO TRASTORNO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS, PUEDE SER GENERADORA DE OTRAS ENFERMEDADES COMO LO SON, EL CÁNCER, ENFERMEDADES PULMONARES Y CARDIACAS, EMBOLIAS, PROBLEMAS DE SALUD MENTAL ADEMÁS DE SER UN FACTOR DE RIESGO PARA CONTRAER VIRUS COMO EL VIH, HEPATITIS, YA SEA POR LA UTILIZACIÓN DE AGUJAS INFECTADAS UTILIZADAS PARA EL CONSUMO DE DROGAS O POR PRÁCTICAS SEXUALES NO SEGURAS. ES EVIDENTE QUE LAS CONSECUENCIAS DE LAS ADICCIONES AFECTAN A LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES ADEMÁS DE LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE GENERAN EN LOS CONSUMIDORES, TAMBIÉN ESTÁN RELACIONADAS CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ACCIDENTES Y HOMICIDIOS. EN RELACIÓN AL TEMA, LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNOSC) EN MÉXICO, EL 17 DE JULIO DEL 2019, PRESENTÓ EL INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS 2019, EN DONDE SE COMUNICA QUE CINCO MILLONES DE PERSONAS SON AFECTADAS POR TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL USO DE DROGAS A NIVEL MUNDIAL.

POR OTRA PARTE, EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES QUE LOS PROMOVENTES PRETENDEN ADICIONAR EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 73 BIS I, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE, PRINCIPALMENTE POR SER UN DERECHO HUMANO

FUNDAMENTAL Y POR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD, INCREMENTANDO LAS POSIBILIDADES DE SUPERAR EL PROBLEMA QUE LOS AQUEJA Y REINSERTARSE EN LA SOCIEDAD DE MANERA PRODUCTIVA Y PACÍFICA.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE, TODAS LAS PERSONAS CUENTAN CON EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, Y ESTO INCLUYE A LA SALUD MENTAL, ES PRECISO QUE SE GARANTICE SIN DISTINCIÓN NI DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS INTERNADAS EN LOS CENTROS PARA TRATAR LAS ADICCIONES, EN BÚSQUEDA DE QUE PUEDAN RECUPERAR Y MANTENER SU SALUD FÍSICA Y MENTAL, LO ENCONTRAMOS SUSTENTADO EN:

- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

“ARTÍCULO 12”

1. *LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE PACTO RECONOCEN EL DERECHO DE TODA PERSONA AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.*
2. *ENTRE LAS MEDIDAS QUE DEBERÁN ADOPTAR LOS ESTADOS PARTES EN EL PACTO A FIN DE ASEGUARAR LA PLENA EFECTIVIDAD DE ESTE DERECHO, FIGURARÁN LAS NECESARIAS PARA:*
 - A) *LA REDUCCIÓN DE LA MORTINATALIDAD Y DE LA MORTALIDAD INFANTIL, Y EL SANO DESARROLLO DE LOS NIÑOS;*
 - B) *EL MEJORAMIENTO EN TODOS SUS ASPECTOS DE LA HIGIENE DEL TRABAJO Y DEL MEDIO AMBIENTE;*
 - C) *LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS, ENDÉMICAS, PROFESIONALES Y DE OTRA ÍNDOLE, Y LA LUCHA CONTRA ELLAS;*
 - D) *LA CREACIÓN DE CONDICIONES QUE ASEGUREN A TODOS ASISTENCIA MÉDICA Y SERVICIOS MÉDICOS EN CASO DE ENFERMEDAD.”*

POR CONSIGUIENTE Y COMO DERECHO FUNDAMENTAL, EL ARTÍCULO 4 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MENCIONA QUE “**TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA SALUD**”.

A SU VEZ EN LA LEY GENERAL DE SALUD PRESERVA ESTE PRINCIPIO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

“**ARTÍCULO 2o.- EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, TIENE LAS SIGUIENTES FINALIDADES:**

- I. *EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LA PERSONA, PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO PLENO DE SUS CAPACIDADES;*
- II. *LA PROLONGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA HUMANA;*
- III. *LA PROTECCIÓN Y EL ACRECENTAMIENTO DE LOS VALORES QUE COADYUVEN A LA CREACIÓN, CONSERVACIÓN Y DISFRUTE DE CONDICIONES DE SALUD QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL;*
- IV. *LA EXTENSIÓN DE ACTITUDES SOLIDARIAS Y RESPONSABLES DE LA POBLACIÓN EN LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA SALUD;*
- V. *EL DISFRUTE DE SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SATISFAGAN EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.*
TRATÁNDOSE DE PERSONAS QUE CAREZCAN DE SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS;
- VI. *EL CONOCIMIENTO PARA EL ADECUADO APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD;*
- VII. *EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA SALUD, Y*
- VIII. *LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES.”*

EN LO QUE RESPECTA A NUESTRAS NORMATIVAS LOCALES, ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LO PRÓXIMO.

“ART. 3o.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE QUE PROPICIE UN DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL. LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y GARANTIZARÁ EL ACCESO A LA SANA ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ MISMO DETERMINARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN LA MATERIA.”

ASÍ MISMO EN LEY ESTATAL DE SALUD CITA LO SIGUIENTE:

LEY ESTATAL DE SALUD

“ARTÍCULO 1o. BIS.- SE ENTIENDE POR SALUD COMO UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE AFECCIONES O ENFERMEDADES.

ARTICULO 3o- EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, TIENE LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- I.- *EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA PERSONA, PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO PLENO DE SUS CAPACIDADES;*
- II.- *LA PROLONGACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA HUMANA;*

- III.- *LA PROTECCIÓN Y EL ACRECENTAMIENTO DE LOS VALORES QUE COADYUVEN A LA CREACIÓN, CONSERVACIÓN Y DISFRUTE DE CONDICIONES DE SALUD QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL;*
- IV.- *LA EXTENSIÓN DE ACTITUDES SOLIDARIAS Y RESPONSABLES DE LA POBLACIÓN EN LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA SALUD;*
- V.- *EL DISFRUTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SATISFAGAN EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN;*
- VI.- *EL CONOCIMIENTO PARA EL ADECUADO APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD; Y*
- VII.- *EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA SALUD.”*

LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 3.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, TANTO FÍSICA COMO MENTAL Y SE SUSTENTA EN:

- I. *LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 1° BIS, 2°, 3°, 63, 65 Y EL CAPÍTULO VII DEL TÍTULO TERCERO, DENOMINADO "SALUD MENTAL" DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LOS ARTÍCULOS 3°, 28, 29 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, QUE ESTABLECEN LAS FACULTADES CONCURRENTES ENTRE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL;*
- II. *LA ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS INSTITUCIONES, LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, LA FAMILIA Y OTROS RECURSOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD, A FIN DE MULTIPLICAR LAS ACCIONES DE SALUD Y FACILITAR LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO;*
- III. *EL RECONOCIMIENTO DE LA SALUD MENTAL COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA SALUD INTEGRAL EN EL FUNCIONAMIENTO BIOLÓGICO, PSICOLÓGICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA PERSONA Y QUE LE PERMITE ALCANZAR LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, CONDUCTUAL, COGNOSCITIVO Y AFECTIVO;*
- IV. *LA SALUD MENTAL COMO RESULTANTE DE LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD, A LA EDUCACIÓN, A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA CULTURA Y A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE;*
- V. *LA SALUD MENTAL CONSECUENTE DEL DESARROLLO DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN, DE PREVENCIÓN, DE ASISTENCIA, DE REHABILITACIÓN, DE REINSERCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA Y DE LA ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LOS RECURSOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO;*
- VI. *LA INTERSECTORIALIDAD Y EL ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD;*
- VII. *LA INTERNACIÓN COMO UNA MODALIDAD DE ATENCIÓN APlicable CUANDO NO SEAN POSIBLES LOS ABORDAJES AMBULATORIOS; Y*

VIII. *LA FUNCIÓN DEL ESTADO COMO GARANTE Y RESPONSABLE DEL DERECHO A LA SALUD MENTAL INDIVIDUAL, LA SALUD MENTAL FAMILIAR, LA SALUD MENTAL GRUPAL Y LA SALUD MENTAL COMUNITARIA.*"

POR CONSIGUIENTE, PARA ACCEDER Y DISFRUTAR DEL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, LAS PERSONAS QUE SON VÍCTIMAS DE LAS ADICCIONES PRECISAN RECIBIR TRATAMIENTOS ADECUADOS Y EFICACES QUE ABARQUEN LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LOS PACIENTES, EN RELACIÓN A ESTO, PODEMOS ENCONTRAR:

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES.
- 9. TRATAMIENTO

ES EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE TIENEN POR OBJETO CONSEGUIR LA ABSTINENCIA O, EN SU CASO, LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIR LOS RIESGOS Y DAÑOS QUE IMPLICAN EL USO O ABUSO DE DICHAS SUSTANCIAS, ABATIR LOS PADECIMIENTOS ASOCIADOS AL CONSUMO, E INCREMENTAR EL GRADO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, TANTO DEL QUE USA, ABUSA O DEPENDE DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, COMO DE SU FAMILIA.

EL TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN ADICCIONES SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- A) NO RESIDENCIAL
- B) RESIDENCIAL

AHORA BIEN, EXISTEN DIFERENTES ENTREVISTAS, ESTUDIOS Y NOTAS PERIODÍSTICAS QUE DENUNCIAN IRREGULARIDADES, ABUSOS Y VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LOS CENTROS RESIDENCIALES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.³

ADEMÁS, SEGÚN LAS CIFRAS DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE ADICCIONES (CENADIC), "EN EL PAÍS OPERAN 2,027 CENTROS DE REHABILITACIÓN PERO SÓLO 426 CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL", ES DECIR, EL 12%.

³ ³ "Mujeres que usan drogas y privación de la libertad en México", Equis Justicia para las mujeres, 2020.

"Ni socorro, ni salud: abusos en vez de rehabilitación para usuarios de drogas en América Latina y el Caribe "

POR LO TANTO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE TAL Y COMO SE PROPONE EN LA INICIATIVA EN COMENTO, LA SECRETARÍA DE SALUD VIGILE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIÓNES PRIVADOS Y TAMBIÉN PARA DAR CERTEZA A LOS USUARIOS Y A SUS FAMILIAS, ESTOS DEBEN DE CONTAR CON AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, EXPEDIDO Y REFRENDOADO POR LA YA NOMBRADA SECRETARIA.

POR TAL MOTIVO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR TÉCNICA LEGISLATIVA, Y PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LA NORMA A REFORMAR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LA PRESENTE INICIATIVA DE LA PROMOVENTE, QUE CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

PARA UNA MAYOR ILUSTRACIÓN DE LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS, PRESENTAMOS LOS SIGUIENTES CUADROS COMPARATIVOS:

TEXTO VIGENTE	PROPIUESTA DE LA INICIATIVA	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
ARTÍCULO 73 BIS.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD TENDRÁ TAMBIÉN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I A VII.- ... VIII.- IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIÓNES PRIVADOS. SI DE LA VERIFICACIÓN A DICHOS CENTROS SE OBSERVA ALGÚN INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ORDENAMIENTO, A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES, O NO BRINDEN UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN TRATAMIENTO, LA SECRETARÍA DICTARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE	ARTÍCULO 73 BIS.. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD TENDRÁ TAMBIEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I A VIL.- ... VIII.- AUTORIZAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIÓNES PRIVADOS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. SI DE LA VERIFICACIÓN A DICHOS CENTROS SE OBSERVA ALGÚN INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ORDENAMIENTO, A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES, O NO BRINDEN UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN TRATAMIENTO, LA SECRETARÍA DICTARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN, Y	ARTÍCULO 73 BIS.- ... I.- A VIL.- ... VIII.- AUTORIZAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIÓNES PRIVADOS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN. ... IX.-...

CORRESPONDAN, Y IX.-...	IX.-...	
----------------------------	---------	--

TEXTO VIGENTE	PROUESTA DE LA INICIATIVA	PROUESTA DE LA COMISIÓN
<p>ARTÍCULO 73 BIS I.- LA REHABILITACIÓN DEBERÁ SER DINÁMICA, NO BASARSE EXCLUSIVAMENTE EN TERAPIAS DE SUSTITUCIÓN Y DESINTOXICACIÓN SINO EN ACCIONES PROFESIONALES CON PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO EN LA MATERIA, CUBRIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <p>I.- ASISTENCIA MÉDICA Y DE REHABILITACIÓN;</p> <p>II.- ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN OCUPACIONAL;</p> <p>III.- ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA FAMILIA Y TERCERAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON EL ADICTO;</p> <p>IV.- EDUCACIÓN; Y</p> <p>V.- REINTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL.</p> <p>ARTÍCULO 73 BIS II.- LOS CENTROS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIÓNES, PODRÁN COBRAR CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS. PARA LOS CASOS EN LOS QUE EL ESTUDIO DETERMINE LA FALTA DE CAPACIDAD ECONÓMICA DE QUIEN REQUIERA EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN, EL COSTO SERÁ A CARGO DEL ESTADO.</p> <p>ARTÍCULO 73 BIS III.- EL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES DEBERÁ DE CONTAR CON EL PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO Y</p>	<p>ARTÍCULO 73 BIS I.- LA REHABILITACIÓN DEBERÁ SER DINÁMICA, NO BASARSE EXCLUSIVAMENTE EN TERAPIAS DE SUSTITUCIÓN Y DESINTOXICACIÓN SINO EN ACCIONES PROFESIONALES CON PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO EN LA MATERIA, CUBRIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <p>I.- ASISTENCIA MÉDICA Y DE REHABILITACIÓN;</p> <p>II.- ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN OCUPACIONAL;</p> <p>III.- ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA FAMILIA Y TERCERAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON EL ADICTO;</p> <p>LV.- EDUCACIÓN; Y</p> <p>V.-REINTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL; Y</p> <p>VI.- ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL.</p> <p>ARTÍCULO 73 BIS III.- EL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÉDICO RESPONSABLE CON TITULO PROFESIONAL Y CALIFICADO EN LA MATERIA DE ADICCIÓNES, MISMO QUE QUEDARÁ ACREDITADO ANTE LA SECRETARÍA; ADEMÁS DE PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, SEGÚN LA EVALUACIÓN QUE AL EFECTO PRACTIQUE PERIÓDICAMENTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES; DICHO PERSONAL DEBERÁ QUEDAR ACREDITADO ANTE LA SECRETARÍA.</p> <p>ARTÍCULO 73 BIS IV.- ...</p> <p>I.- A III.- ...</p> <p>IV.- REGISTRAR ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL QUE SE APLIQUEN PARA LA</p>	<p>ARTÍCULO 73 BIS I.- ...</p> <p>I.- A III.- ...</p> <p>IV.- EDUCACIÓN;</p> <p>V.- REINTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL; Y</p> <p>VI.- ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL.</p> <p>...</p> <p>ARTÍCULO 73 BIS III.- EL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÉDICO RESPONSABLE CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA DE ADICCIÓNES, PREFERENTEMENTE PSIQUIATRA, ASÍ COMO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, SEGÚN LA EVALUACIÓN QUE AL EFECTO PRACTIQUE PERIÓDICAMENTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIÓNES; DICHO PERSONAL DEBERÁ QUEDAR ACREDITADO ANTE LA SECRETARÍA.</p> <p>ARTÍCULO 73 BIS IV.- ...</p> <p>I.- A III.- ...</p> <p>IV.- REGISTRAR ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL QUE SE APLIQUEN PARA LA</p>

DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, SEGÚN LA EVALUACIÓN QUE AL EFECTO PRACTIQUE PERIÓDICAMENTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES.	EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES. ARTÍCULO 73 BIS IV.- ... I A III.- ...	REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS;
ARTÍCULO 73 BIS IV.- PARA OPERAR UN CENTRO DE TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES EN LA ENTIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE PRESCRIBAN LAS LEYES GENERALES DE SALUD Y ESTATAL DE SALUD, ASÍ COMO LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, ÉSTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:	IV.- REGISTRAR ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL QUE SE APLIQUEN PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS;	V.- CONTAR CON UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EL CUAL SERÁ EXPEDIDO Y REFRENDAZO CADA 5 AÑOS POR LA SECRETARIA; Y VI.- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS POR ESTA LEY. ...
I.- DISPONER DE UN ÁREA FÍSICA ADECUADA CON LOS CUBÍCULOS FUNCIONALES PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO QUE PERMITAN LA ATENCIÓN INDIVIDUAL, PROTEGIENDO LA PRIVACIDAD DEL USUARIO, ASÍ COMO CONTAR CON LA HIGIENE Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL ADECUADAS;	V.- CONTAR CON UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EL CUAL SERÁ EXPEDIDO Y REFRENDAZO CADA 5 AÑOS POR LA SECRETARIA; Y VI.- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS POR ESTA LEY.	...
II.- LOS CENTROS QUE PRESTEN SERVICIO DE INTERNAMIENTO, DEBERÁN DISPONER DE CUBÍCULOS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS INDEPENDIENTES DE LAS ÁREAS DE ESTANCIA, DE TAL MANERA QUE SE RESPETE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS;
III.- CONTAR CON UN RESPONSABLE MÉDICO TITULADO, MISMO QUE QUEDARÁ ACREDITADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO;
IV.- REGISTRAR ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL QUE SE APLIQUEN PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS; Y

V.- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS POR ESTA LEY. LOS CENTROS DEBERÁN ESTABLecer Y CONTAR CON SISTEMAS MODERNOS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, FUNDAMENTADOS EN EL RESPETO A LA INTEGRIDAD Y A LA LIBRE DECISIÓN DEL ADICTO. PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ REALIZAR ESTUDIOS RIGUROSOS SOBRE EL IMPACTO DE LAS ADICCIONES EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL.		
---	--	--

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** CONSIDERA QUE, LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES ES DE BENEFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU COMUNIDAD Y SOCIEDAD, LAS PERSONAS AFECTADAS POR ADICCIONES Y SUS FAMILIAS, AL ABORDARSE UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, DEL CUAL DERIVAN PROBLEMÁTICAS Y CONSECUENCIAS GRAVES Y DIVERSAS, QUE PONEN EN PELIGRO A LA POBLACIÓN EN GENERAL. ESTIMAMOS QUE LA BÚSQUEDA DE MEJoras NECESARIAS Y ADECUADAS CON RELACIÓN AL SERVICIO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y QUE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA DE SALUD PRESENTES EN ESTA INICIATIVA, CONTRIBUIRÁN A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE QUIENES SUFREN UNA ADICCIÓN.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN V INCISO I) Y 47, INCISO D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO:** SE REFORMAN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 73 BIS, LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 73 BIS I, ARTÍCULO 73 BIS III, LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 73 BIS VI, SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 73 BIS I Y UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 73 BIS IV, TODOS DE IA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 73 BIS.- ...

I.- A VII.-

VIII.- AUTORIZAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PRIVADOS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.

IX.-

ARTÍCULO 73 BIS I.-

I.- A III.-

IV.- EDUCACIÓN;

V.- REINTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL; Y

VI.- ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL.

ARTÍCULO 73 BIS III.- EL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÉDICO RESPONSABLE CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA DE ADICCIONES, PREFERENTEMENTE PSIQUIATRA, ASÍ COMO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, SEGÚN LA EVALUACIÓN QUE AL EFECTO PRACTIQUE PERIÓDICAMENTE EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES; DICHO PERSONAL DEBERÁ QUEDAR ACREDITADO ANTE LA SECRETARÍA;

ARTÍCULO 73 BIS IV.-

I.- A III.-

IV.- REGISTRAR ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTEGRAL QUE SE APLIQUEN PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS;

V.- CONTAR CON UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EL CUAL SERÁ EXPEDIDO Y REFRENDADO CADA 5 AÑOS POR LA SECRETARÍA; Y

VI.- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS POR ESTA LEY.

TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL

DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 73 BIS, 73 BIS I, 73 BIS III Y 73 BIS IV DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER QUE LA SECRETARIA DE SALUD VIGILE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICIONES PRIVADAS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN**. PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE ESTÁ A DISCUSIÓN DE ESTE PLENO, ES EL 14598/LXXVI, EL CUAL COMO YA LE DIO LECTURA MI COMPAÑERA ANITA, ES UNA INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, QUE PROPUSIMOS QUE, A FIN DE ESTABLECER QUE LA SECRETARÍA DE SALUD VIGILE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICIONES PRIVADOS IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA MODIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN, ES UNA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO Y, PUES LA VERDAD, ES QUE SABEMOS LOS ÍNDICES DE DROGADICCIÓN QUE HAY

AQUÍ EN NUEVO LEÓN, LO QUE QUEREMOS TAMBIÉN ES SABER, QUE LOS CENTROS DE ADICCIÓNES ESTÉN VIGILADOS Y ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDOS; POR LO TANTO ES QUE VEMOS NECESARIO QUE LA LEY ESTABLEZCA QUE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INTERNAS, SE LES DEBE DE DAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y CON PERSONAL CAPACITADO. DE IGUAL FORMA EL RESPONSABLE DE DICHO CENTRO DEBE SER UNA PERSONA CONOCEDORA, QUE TENGA ESTUDIOS EN LA MATERIA, YA QUE LOS FAMILIARES DE LOS USUARIOS DE DICHOS CENTROS, DEBEN DE TENER LA CONFIANZA QUE EL TRATAMIENTO QUE SE LES REALIZARÁ, ESTARÁ VIGILADO POR PERSONAL CAPACITADO; DE IGUAL FORMA, DICHOS CENTROS DEBEN DE TENER UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA SU FUNCIONAMIENTO, YA QUE NOS HEMOS ENCONTRADO CON CENTROS DE REHABILITACIÓN QUE NO CUENTAN CON EL AVAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD PONIENDO EN RIESGO LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PREOCUPADOS PERO OCUPADOS, CREANDO POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU COMUNIDAD Y SOCIEDAD; LAS PERSONAS AFECTADAS POR ADICCIÓNES Y SUS FAMILIAS, AL ABORDARSE UN TEMA DE SALUD PÚBLICA DEL CUAL DERIVAN PROBLEMÁTICAS Y CONSECUENCIAS GRAVES Y DIVERSAS QUE PONEN EN PELIGRO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ESTIMAMOS QUE LA BÚSQUEDA DE MEJORAS NECESARIAS Y ADECUADAS CON RELACIÓN AL SERVICIO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIÓNES, Y QUE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN A LA SECRETARÍA DE SALUD CONTRIBUIRÁN A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE QUIENES SUFREN UNA ADICCIÓN. EN ESTE SENTIDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ESTÁ AHORITA A CONSIDERACIÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN **14598/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 73 BIS, 73 BIS I, 73 BIS III Y 73 BIS IV DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER QUE LA SECRETARÍA DE SALUD VIGILE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PRIVADAS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.**”

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

C. PRESIDENTA: “SÓLO LES SOLICITARÍA, ANTES DE TOMAR LA PALABRA DIPUTADO, COMPARTIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. A PETICIÓN DEL MOVIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN, QUEREMOS PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTA MESA DIRECTIVA INSTRUYA A LA OFICIAL MAYOR QUE ILUMINE EL EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO COLOR AMARILLO, ESTE PRÓXIMO 3 DE DICIEMBRE, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ESTO, CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A NUESTROS CIUDADANOS DE ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE DE NUESTRA SOCIEDAD. SI ESTÁN A FAVOR, NADA MÁS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA PARA PODER INSTRUIRLE A NUESTRA OFICIAL MAYOR. *DE MANERA UNÁNIME, MUCHAS GRACIAS.*”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HOY, PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2021 SE CUMPLEN TRES AÑOS DEL INICIO DEL GOBIERNO DE LA IGNOMINIA, HOY SE CUMPLEN TRES AÑOS DE LA ASUNCIÓN AL PODER DE LÓPEZ OBRADOR QUIEN, JUNTO CON

SUS SEGUIDORES, SE VANAGLORIAN DE ENCABEZAR UNA CUARTA TRANSFORMACIÓN. HAN PASADO MIL NOVENTA Y SEIS DÍAS DESDE EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2018, CUANDO RINDIÓ PROTESTA, Y DESDE ESE DÍA, AL DÍA DE HOY, SE HA RETRASADO EL PAÍS EN MUCHOS ASPECTOS. SE PROMETIÓ CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL 4%, PERO LA REALIDAD ES QUE EL CRECIMIENTO HA SIDO CERO Y EN ALGUNOS MESES HASTA EN RETROCESO; LEJOS DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, BANDERA QUE SIEMPRE HA PREGONADO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA POBREZA HA CRECIDO, HOY HAY MÁS POBRES QUE HACE TRES AÑOS. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA Y DESARROLLO SOCIAL, EL NÚMERO DE PERSONAS DE POBREZA EXTREMA PASÓ DE 61 A 71 MILLONES EN TRES AÑOS, DEL 2018 AL 2021; ES DECIR, EN TRES AÑOS HAY DIEZ MILLONES MÁS DE POBRES EN MÉXICO. ESTE CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE MEXICANOS QUE VIVE EN POBREZA EXTREMA, SE DA A PESAR DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL INVIERTE O DESPILFARRA 300 MILLONES DE PESOS EN PROGRAMAS DE BIENESTAR, QUE QUIEN SABE DÓNDE QUEDARÁN, PORQUE MUCHOS DE ELLOS NO LLEGAN A LAS MANOS DE LOS BENEFICIARIOS. COMO YA SE HIZO COSTUMBRE, CADA VEZ QUE EL PRESIDENTE SE SIENTE AGRECIDO, TIENE OTROS DATOS, DESACREDITA LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y AUTÓNOMOS COMO ES EL CONEVAL, EN EL CASO DE LOS ÍNDICES DE POBREZA; Y QUÉ DECIR DEL PRECIO DE LA GASOLINA, QUE DIJERON QUE LO IBAN A BAJAR, QUE NO HABRÍA GASOLINAZOS Y QUE INCLUSO LOS PRECIOS BAJARÍAN, PERO LA REALIDAD ES OTRA, SE HAN PRESENTADO AUMENTOS INFLACIONARIOS HISTÓRICOS. EN DICIEMBRE DEL 2018, UN LITRO DE GASOLINA MAGNA, LA DE MAYOR CONSUMO, TENÍA UN COSTO DE 18 PESOS CON 32 CENTAVOS Y AL DÍA DE HOY, ES DE 21 PESOS CON 11 CENTAVOS, Y SUBIENDO DOS PESOS CON 79 CENTAVOS MÁS POR CADA LITRO, 15.2% MÁS CARA QUE HACE TRES AÑOS. LA VIOLENCIA, EN LO QUE VA DEL SEXENIO DE LÓPEZ OBRADOR, SE HAN PRESENTADO A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS MÁS DE 91 MIL HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS, CIFRA MUY SUPERIOR A LO QUE OCURRÍA A LA MITAD DEL SEXENIO DE ENRIQUE PEÑA NIETO, QUE SE PRESENTARON 55 MIL MUERTES Y EN EL DE FELIPE CALDERÓN, QUE HABÍA 33 MIL HOMICIDIOS DOLOSOS. LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA, INDICA QUE EN EL PAÍS PERMANECEN LA DESAPARICIÓN DE 90 MIL 34 PERSONAS; ASIMISMO, DE ACUERDO A UN INFORME DE LA ORGANIZACIÓN DE NUESTROS DESAPARECIDOS, 52 MIL CADÁVERES ESTÁN EN FOSAS COMUNES O MORGUES, EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, CIFRA TOTALMENTE ALARMANTE. SIN UNA JUSTIFICACIÓN REAL, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DESPARECIÓ EL SEGURO POPULAR, PROGRAMA QUE ATENDÍA LAS NECESIDADES DE SALUD DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL COMO ES EL IMSS O EL ISSSTE,

DEJANDO A LA AVENTURA A MILLONES DE PERSONAS. LA FULMINACIÓN DE ESTE PROGRAMA HA PROVOCADO LA DESATENCIÓN PUNTUAL QUE RECIBÍAN TANTO HOSPITALARIA, COMO EN MEDICAMENTOS DE NIÑOS QUE PADECEN CÁNCER, MUCHOS DE ELLOS YA HAN MUERTO, SIN QUE AL EJECUTIVO LE IMPORTE. TAL PARECE QUE SU OBSESIÓN DE COMBATIR LA PRESUNTA CORRUPCIÓN, QUE SE DA EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y EN EL PROGRAMA DE SALUD ANULADO, SEA PRIORITARIO EN LUGAR DE SALVAR LA VIDA DE LOS ENFERMOS, SOBRE TODO DE LOS NIÑOS QUE AÚN TIENEN ESPERANZA DE VIDA. Y QUÉ DECIR DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, SIEMPRE MINIMIZÁNDOLA Y PRESUMIENDO QUE LA CURVA DE CRECIMIENTO SE HA APLANADO, CUANDO EN REALIDAD SE HAN PRESENTADO MÁS DE TRES MILLONES 885 MIL CASOS DE MEXICANOS ENFERMOS, CIFRA QUE PUEDE SER MAYOR, PORQUE TAMBIÉN OCULTAN CIFRAS Y CERCA DE 300 MIL HAN MUERTO POR ESTA ENFERMEDAD, QUE PUEDE SER HASTA EL DOBLE. Y LA IRRESPONSABILIDAD DE CONVOCAR A UNA CONCENTRACIÓN A MILES DE PERSONAS, CON CUBREBOCAS O SIN CUBREBOCAS, EN EL ZÓCALO CAPITALINO FRENTE AL PALACIO NACIONAL, PARA FESTEJAR EL TERCER ANIVERSARIO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN PLENA ENTRADA DE LA CUARTA OLA DEL COVID-19, CON SU NUEVA VARIANTE ÓMICRON. A TRES AÑOS DE LA ASUNCIÓN, LA CUARTA “T” HA DEJADO UN MAL SABOR ENTRE LOS MEXICANOS, PUES ESAS PROMESAS QUE SE SEMBRARON HAN QUEDADO EN EL AIRE, Y EN LA NADA CONVIRTIÉNDOLO EN EL GOBIERNO DE LA IGNOMINIA. COMPAÑEROS, EL TIEMPO NOS DIO LA RAZÓN, LÓPEZ OBRADOR ES UN PELIGRO PARA MÉXICO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DE PODER IR AL CONGRESO, RESPETANDO UN PROTOCOLO DE SALUD Y SIEMPRE TRATANDO DE INNOVAR, BUENO, PUES, AQUÍ ESTAMOS EL DÍA DE HOY EN ESTA TRIBUNA VIRTUAL Y ME GUSTARÍA SEÑALAR LO SIGUIENTE. ES INTERESANTE EL POSICIONAMIENTO QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PAN, AL CUAL RESPETO Y APRECIO, ÉL LO SABE, SOBRE LA VISIÓN QUE CADA QUIEN TIENE DE ESTE PAÍS. A TRES AÑOS DEL INICIO DEL GOBIERNO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PODEMOS DECIR QUE EL PRESIDENTE HA SIDO EXITOSO EN SENTAR LAS BASES DE UNA TRANSFORMACIÓN CON UN AMPLIO RESPALDO POPULAR, NO LO DIGO YO, NO LO DICEN LOS DIPUTADOS, LO DICEN TODOS Y SIN LUGAR A DUDAS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HACEN SONDEOS DE OPINIÓN. EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR Y SU PROYECTO DE PAÍS, LLEGAN A LA MITAD DEL

SEXENIO CON MÁS DE LA MITAD DE APROBACIÓN DE LAS Y LOS MEXICANOS, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA ENCUESTA MENSUAL SOBRE APROBACIÓN PRESIDENCIAL DE LA EMPRESA MITOFSKI, LÓPEZ OBRADOR CUENTA CON EL 66% DE APROBACIÓN Y LO COLOCA COMO EL PRESIDENTE MEJOR EVALUADO EN LA HISTORIA DEL PAÍS. EN NUEVO LEÓN, POR EJEMPLO, ESTE ESTADO, EN QUE ALGUNAS ÉLITES Y MEDIOS LOCALES PRESUMEN SU REPUDIO A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, DONDE ESTÁ EL ORIGEN INCLUSO, DEL MÁS AMPLIO FRENTE OPOSITOR, NO DE CARÁCTER POLÍTICO, HAY QUE SEÑALARLO, Y QUE HABLAN DE SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD DE ESTE MODELO CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE CRECIÓ ESTE ÚLTIMO MES Y SE COLOCÓ CERCANO A LOS 54 PUNTOS. EN 2018, LOS MEXICANOS DE ESTE PAÍS...(INAUDIBLE).... DEL SISTEMA POLÍTICO ECONÓMICO Y SOCIAL, A PESAR DE LAS RESISTENCIAS, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HA ESTADO TRABAJANDO INCANSABLEMENTE PARA REDUCIR EL MAYOR PROBLEMA QUE TIENE NUESTRO PAÍS, LA DESIGUALDAD. HA COMBATIDO LA CORRUPCIÓN, HA FORTALECIDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, VIENE UNA REVOCACIÓN DE MANDATO, SENTÓ LAS BASES DE UN ESTADO DE BIENESTAR, NO HA SIDO FÁCIL, PERO LOS FRUTOS YA SE VISLUMBRA EN ESTE MÉXICO TAN DIFERENTE. EL GOBIERNO HA IMPULSADO Y MASIFICADO LOS PROGRAMAS SOCIALES, NO SON 300 MILLONES, SON 300 MIL MILLONES DE PROGRAMAS SOCIALES QUE VIENEN EN EL PRESUPUESTO Y QUE TIENEN RANGO CONSTITUCIONAL, PARTICULARMENTE SE HA APOYADO A LOS ADULTOS MAYORES Y A LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NUNCA MÁS UN ADULTO MAYOR PIDIENDO LIMOSNA EN LA CALLE, NUNCA MÁS UN ADULTO MAYOR, SIENDO AFECTADO DE SU DIGNIDAD; ESTO, ADEMÁS DE BRINDAR HERRAMIENTAS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LOS MILLONES DE MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA, DEMOSTRÓ SER UNA GRAN POLÍTICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA, PORQUE HEMOS VIVIDO LA PEOR CRISIS ECONÓMICA, LA PEOR DE LA HISTORIA RECIENTE DE ESTE PAÍS, O DE LA HISTORIA DE ESTE PAÍS, Y PROBABLEMENTE, LA PEOR CRISIS DE LA HUMANIDAD, Y EN ESA CRISIS, NO RECUERDO UN SAQUEO NI ASALTOS A COMERCIOS POR HAMBRE, NI MANIFESTACIONES VIOLENTAS QUE PUSIERAN EN ENTREDICHO UNA PALABRA CLAVE EN EL PAÍS: GOBERNABILIDAD. TAMBIÉN, SE PROPUSO EN MEDIO DE LA PANDEMIA, RESCATAR UN SISTEMA DE SALUD, QUE HAY QUE DECIRLO, ESTABA ABANDONADO Y EN RUINAS POR POLÍTICAS ANTERIORES, SE CONTRATARON 70 MIL MÉDICOS EN TODO EL PAÍS Y SE REMARCÓ QUE NINGÚN ENFERMO, SIN IMPORTAR SI CONTABA, SI TENÍA SEGURIDAD SOCIAL O SEGURO MÉDICO, IBA A PODER TENER EL APOYO. NO HUBO EN MÉXICO ESTOS VIDEOS ESCANDALOSOS, COMO SÍ PASÓ EN MANHATTAN, EL EPICENTRO ECONÓMICO DEL MUNDO Y FINANCIERO, DE

PERSONAS QUE ESTABAN MURIENDO EN LA VÍA PÚBLICA PORQUE NO PODÍAN SER ATENDIDOS Y EN MEDIO DE LA CRISIS, LA VACUNA LLEGÓ A TODO MÉXICO DE MANERA GRATUITA, LLEGÓ A UN PAÍS QUE PESE QUE ESTÁ ENTRE LOS QUINCE PAÍSES MÁS IMPORTANTES ECONÓMICAMENTE EN EL MUNDO, NO TENEMOS UNA SOLA FARMACÉUTICA, NO HAY UNA FARMACÉUTICA LOCAL QUE PUDIERA HACER ESTA VACUNA, A DIFERENCIA POR EJEMPLO DE ARGENTINA, QUE TENÍA UN LABORATORIO LOCAL. CONTRA TODO PRONÓSTICO, NO HUBO TAMPOCO DESASTRE ECONÓMICO ANTE LA LLEGADA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR AL PODER, NO SE CONTRATÓ DEUDA, Y EL PESO SE MANTUVO, LO QUE SÍ HUBO, FUE UN INCREMENTO EN EL SALARIO MÍNIMO EN 44% EN TÉRMINOS REALES Y UN REGISTRO HISTÓRICO DE TRABAJADORES INSCRITOS EN EL SEGURO SOCIAL, ANTE LA PROHIBICIÓN DE UNA PÉSIMA MALA PRÁCTICA QUE SE LLAMABA *OUTSOURCING*, EN LA CUAL HABÍA SUMO EMPLEO Y EMPLEOS DE SEGUNDA. EN CUANTO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, DESPUÉS DE AÑOS DE SER UN CLAMOR POPULAR, EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR IMPULSÓ LA REVOCACIÓN DE MANDATO PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA....

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, **DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, LE INFORMÓ AL ORADOR QUE SU TIEMPO HABÍA CONCLUIDO. ASIMISMO, LES PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS RECORDAR, QUE SE CUENTAN CON CINCO MINUTOS PARA PODER HABLAR SOBRE EL ASUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO QUE NUESTRO COMPAÑERO JESÚS GÓMEZ ACABA DE HACER. LOS DATOS SON MUY CLAROS, Y YO NO ENCUENTRO RAZÓN ALGUNA COMO PARA QUÉ HABLAR EN CONTRA DE UN POSICIONAMIENTO, PORQUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, SOMOS GENTE ECHADA PA'DELANTE, SOMOS GENTE QUE NOS GUSTA TRABAJAR Y GANARNOS LAS COSAS SIN QUE NOS LAS REGALEN. EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, LLEGÓ A ESTE PAÍS CON UN DISCURSO DE TERMINAR CON LA CORRUPCIÓN ANTE UN PAÍS DAÑADO POR TANTOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN DE LOS POLÍTICOS, PERO CUANDO SE VE A SUS HERMANOS CON FAJOS DE BILLETES, CUANDO SE VE A SUS HIJOS DÁNDOSE VIDA DE "MIRREYES" POR EL MUNDO, AHÍ SI TIENE OTROS DATOS, AHÍ SE LE OLVIDA QUE, EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE VIVIR EN LA JUSTA MEDIANÍA, CUANDO TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SE PASEAN EN SUBURBANS. AL

GASOLINAZO QUE TANTO CRITICÓ A LOS GOBIERNOS ANTERIORES Y QUE DIJO, QUE EL PRECIO DE LA GASOLINA IBA A BAJAR, AHORA RESULTA SER QUE SON AJUSTES DE PRECIO POR LA INFLACIÓN, YA NO ES GASOLINAZO, TENEMOS OTROS DATOS. ¿QUÉ PASA CON LOS PAÍSES QUE TIENEN ESTAS POLÍTICAS POPULISTAS, AUTORITARIAS Y DESTRUCTORAS? VOLTEEMOS A VER QUÉ LE PASÓ A LA ECONOMÍA DE BRASIL ¿QUÉ PASÓ EN CUBA, EN VENEZUELA?, EN BOLIVIA? CON DICTADORES COMO LÓPEZ OBRADOR. PUES HOY, PASAN SUS PEORES CRISIS ECONÓMICAS POR CULPA DE POLÍTICOS POPULISTAS. EN EL COVID, TRISTEMENTE ESTAMOS VIVIENDO UNA CRISIS DE SALUD, EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR QUE DICE QUE SE ESTÁ MANEJANDO BIEN ESTA PANDEMIA, PUES TENEMOS UNA DE LAS TASAS DE MORTALIDAD MÁS ELEVADAS EN EL PAÍS Y ÉL MISMO INCITA A QUE LA GENTE NO USE CUBREBOCAS, NI ÉL LO USA, Y AHORA EN SU TERCER AÑO QUIERE QUE TODOS SUS FELIGRESES VAYAN CON O SIN CUBREBOCAS AL ZÓCALO. DICE QUE ÉL ESTÁ DE LADO DE LOS POBRES Y YO NO DUDO QUE LÓPEZ OBRADOR QUIERE MUCHO A LOS POBRES, TANTO ASÍ QUE LOS QUIERE MULTIPLICAR, DESPUÉS DE TRES AÑOS DE SU GOBIERNO, HOY EN MÉXICO TENEMOS MÁS DE DIEZ MILLONES DE POBRES, HA SIDO UN FRACASO EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES CUÁNTO.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO, LES QUIERO CONTAR QUE ESTAMOS MUY CONTENTAS, MUY CONTENTOS, COMO EL 70% DE LA POBLACIÓN, 71% DE LA POBLACIÓN EN ESTE TERCER ANIVERSARIO DE LA TOMA DE PROTESTA DE NUESTRO PRESIDENTE, EL PRESIDENTE MÁS VOTADO DE LA HISTORIA DE MÉXICO Y QUE ADEMÁS TIENE EL RESPALDO TAMBIÉN DE LAS Y LOS MEXICANOS. AQUÍ HE ESCUCHADO A LOS COMPAÑEROS HABLAR Y HABLAN DE DICTADOR Y HABLAN DE AUTORITARISMO, CUANDO TENEMOS A UN PRESIDENTE QUE HA ESTADO IMPULSANDO CONSULTAS POPULARES Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODO MOMENTO, INCLUIDA ESTA CUESTIÓN PENDIENTE DE LA REVOCACIÓN O RATIFICACIÓN, DEPENDIENDO LO QUE DECIDAN LAS Y LOS CIUDADANOS. TENEMOS UN GOBIERNO QUE HA DADO RESULTADOS, QUE ES UN AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO, ALGO HISTÓRICO, PORQUE HABÍA ESTADO EN EL NEOLIBERALISMO, DETENIDO EL SALARIO MÍNIMO, ESTO HA BENEFICIADO A MUCHOS TRABAJADORES Y A MUCHAS TRABAJADORAS. EN CUANTO A LAS DESAPARICIONES, PUES YO SI QUISIERA COMENTAR QUE FUE DURANTE EL GOBIERNO DE CALDERÓN, CUANDO NUEVO LEÓN SE CONVIRTIÓ EN UNA FOSA REALMENTE, ENTONCES, MUCHOS DE ESTOS NÚMEROS, DE ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN

DESAPARECIDAS NO SON RECIENTES, O SEA, HAY MUCHO REZAGO Y NO SE HA SOLUCIONADO, PERO SON DE SEXENIOS ANTERIORES, ESO TAMBIÉN SE TIENE QUE ACEPTAR. EL PRESIDENTE HA TRABAJADO MUY BIEN EN CUESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HACIENDO REFORESTACIÓN Y ADEMÁS IMPULSANDO HIDROELÉCTRICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, TAMBIÉN HIZO UN PROGRAMA NUEVO, EL INSABI Y QUE DESAPARECIÓ EL SEGURO POPULAR, PERO ESTO ES DEBIDO A QUE EL SEGURO POPULAR TIENE MUCHOS DATOS DE CORRUPCIÓN, TAMBIÉN FALTABAN MEDICAMENTOS EN ESE MOMENTO CUANDO EXISTÍA EL SEGURO POPULAR Y HABÍAN HOSPITALES SIN TERMINAR Y HOSPITALES QUE COSTABAN EL DOBLE O EL TRIPLE, UN SÓLO HOSPITAL COSTABA LO QUE SERÍA SUFICIENTE PARA DOS HOSPITALES, ESO TAMBIÉN HAY QUE RECORDARLO Y MENCIONARLO. ÉL BAJÓ EL AGUINALDO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SE BAJÓ EL SALARIO TAMBIÉN, HA AUMENTADO LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO Y POR SUPUESTO LO QUE HACE MOLESTAR A MUCHOS, PUES QUE REDUJO EL HUACHICOL Y SABEMOS QUIÉNES SE DEDICAN A ESTO, AL HUACHICOL, SABEMOS ESO. BUENO, TAMBIÉN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD, APOYOS A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, INCLUSO REDUJO DE 68 AÑOS A 65, ESTO ES LO QUE TIENE CONTENTO A LA GRAN PARTE DEL PUEBLO DE MÉXICO Y, PUES, DECIR, ¿NO? QUE ESTO NO HABÍA PASADO NUNCA, NUNCA UN PRESIDENTE HABÍA RECIBIDO TANTOS VOTOS Y NUNCA HABÍA MANTENIDO TODO ESTE APOYO. ASÍ QUE, PUES DE MI PARTE, MUY CONTENTA CON EL GOBIERNO DE ANDRÉS MANUEL Y LA RESPUESTA DE LA GENTE ES, QUE LA MAYORÍA DE LAS GUBERNATURAS SON DE MORENA; LA MAYORÍA DE LOS CONGRESOS SON DE MORENA, Y, PUES QUE SE SIGUE AVANZANDO. GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. LA VERDAD, LA TÓNICA DE LOS BUENOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE MORENA PUES, ES DEFENDER CON OTROS DATOS; PERO LA REALIDAD, ES QUE TODOS LOS ÍNDICES OFICIALES, DAN CUENTA DE QUE ESTOS TRES AÑOS DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, HAN SIDO UN FRACASO, EN TODOS LOS RUBROS. AHORITA ME VOY A PERMITIR PARA NO EXTENDERME MUCHO EN MI COMENTARIO, ME VOY A PERMITIR ENVIAR AL GRUPO DE WHATSAPP, UN ESTUDIO QUE HIZO LA FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, EN DONDE ESTABLECE MUY CLARAMENTE Y CON DATOS OFICIALES DEL MISMO GOBIERNO CENTRAL, DEL MISMO GOBIERNO FEDERAL, EN DONDE EXHIBE QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA, LA POLÍTICA EDUCATIVA, SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, ESTÁ EL PRESIDENTE TOTALMENTE REPROBADO Y CON PEORES NÚMEROS, INCLUSIVE, QUE OTROS

SEXENIOS. IGUALMENTE, EL PRESIDENTE CIERTO, ES MUY POPULAR, TAN POPULAR COMO EL LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI, AL QUE TANTO MENCIONAN Y AL QUE TANTO ODIAN; TAMBIÉN EN SU PRIMER TRIENIO, FUE TAN POPULAR, O MÁS POPULAR QUE EL ACTUAL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR. PERO LA REALIDAD ES QUE, LOS RESULTADOS OFICIALES, CON NÚMEROS OFICIALES Y NO CON OTROS DATOS, DAN CUENTA DE QUE ESTE GOBIERNO HA SIDO UN DESASTRE, ES EL PRESIDENTE MÁS VOTADO, EFECTIVAMENTE, EL QUE HA TENIDO EL CONTROL DEL CONGRESO, QUE LO HA TENIDO A SU FAVOR, PRÁCTICAMENTE TODO, EL DE MAYOR POPULARIDAD EN LA HISTORIA, COMO AHORITA SE UFANABAN LOS COMPAÑEROS DE MORENA, PERO CON LOS PEORES RESULTADOS; ESO NO LO PUEDEN TAPAR CON DISCURSO Y NO LO VAN A PODER TAPAR CON OTROS DATOS. LOS DATOS OFICIALES, MISMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y DE LAS INSTITUCIONES, Y DE ORGANISMOS DEL MISMO GOBIERNO CENTRAL, DAN CUENTA DE QUE VIVIMOS EN UNA REALIDAD ALTERNA, LA QUE QUIERE PRESENTARNOS EL PRESIDENTE CONTRA LA REALIDAD QUE EFECTIVAMENTE VIVEN LOS MEXICANOS. LOS NUEVOLEONESES, COMO TAMBIÉN COMENTABAN LOS COMPAÑEROS, CREO QUE FUERON MUY CLAROS EN LAS URNAS EN LA PASADA ELECCIÓN, AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y, CREO QUE SÍ ES DIAMETRALMENTE OPUESTO LO QUE PENSAMOS Y LA IDIOSINCRASIA DEL REGIOMONTANO A LO QUE NOS QUIERE VENDER O AL PROYECTO DE NACIÓN EN LOS QUE NOS QUIERE INCLUIR EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR Y SU 4T QUE HA SIDO UN TOTAL FRACASO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. ES CUÁNTO.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HACER LA ACLARACIÓN, QUE SE CORTÓ LA TRANSMISIÓN PORQUE AGOTÉ LOS CINCO MINUTOS, PARA QUE LO SEPAN AHÍ LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EN CUANTO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, DESPUÉS DE AÑOS DE SER UN CLAMOR, HAY QUE SEÑALAR QUE ESTE PRESIDENTE SÍ DECIDIÓ QUE HUBIERA LA REVOCACIÓN DE MANDATO, A DIFERENCIA DE OTROS QUE LO HABÍAN PROMETIDO, PERO QUE NO ES UN LOGRO DEL PRESIDENTE, ESTO NACIÓ DEL ACTIVISMO Y LA INDIGNACIÓN SOCIAL QUE FORTALECE A LA DEMOCRACIA. EL PRESIDENTE TAMBIÉN LLEGA A LA MITAD DE SU GOBIERNO CON UNA POLÍTICA EXTERIOR CONGRUENTE Y DE LIDERAZGO, YA QUE LÍDERES DE AMÉRICA DEL NORTE O EN LA CUMBRE, MÉXICO HA MARCADO AGENDA Y HA PUESTO EN LA MESA TEMAS INCÓMODOS COMO LA CORRUPCIÓN, LO QUE TIENE QUE VER CON LA MIGRACIÓN, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN, HAY QUE DECIRLO, HAY UN SEÑALAMIENTO SOBRE EL TRÁFICO DE ARMAS A MÉXICO, DONDE POR PRIMERA

VEZ SE PLANTEA CON DIGNIDAD LO QUE SUCEDA CON LAS ARMAS QUE VIENEN AL PAÍS. ASÍ EL MÉXICO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, INCOMODA A MUCHOS QUE CREÍAN TENER SUS PRIVILEGIOS COMPRADOS Y AL PAÍS DOMINADO; CAMBIAR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DUELE, PERO ES NECESARIO EN UN PAÍS QUE TIENE MÁS DE 50 MILLONES DE POBRES Y UNA DESIGUALDAD RAMPANTE, CONSOLIDADA CON BASE EN PRIVILEGIOS HEREDADOS Y CORRUPCIÓN ASÍ QUE, SIN PRISA, PERO SIN PAUSA, CAMINA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. CELEBRO ESTE DEBATE, PORQUE ES UN DEBATE DE IDEAS, DE DOS VISIONES DE PAÍS, DE DOS VISIONES DE CÓMO SE VEN LAS COSAS, PERO, SOBRE TODO, CELEBRO ESTE DEBATE; PORQUE SE DA EN BASE AL RESPETO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NO PUES SON DOS, COMO DICE WALDO, SON DOS VISIONES DE PAÍS, QUE CUALQUIERA QUE ESCUCHE LAS DOS POSTURAS, PUES ESTARÁ A FAVOR DE LAS DOS, LOS ARGUMENTOS QUE PRESENTAN AMBOS, TIENEN CON QUÉ DEBATIR Y SER ACEPTADAS SUS PROPUESTAS, EL PROBLEMA ES QUIEN VA A PREVALECCER, PORQUE NO PUEDEN CONVIVIR LAS DOS VISIONES. POR UN LADO, UN GOBIERNO FEDERAL QUE ESTÁ OTORGANDO UNA SERIE DE APOYOS QUE SON MUY IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD, PERO QUE A FINAL DE CUENTAS TODOS ESOS APOYOS PROVIENEN DE LA INICIATIVA PRIVADA, Y CUANDO TIENES UN PAÍS DONDE NO SE PREVALECE LA INVERSIÓN PRIVADA, DONDE NO SE PREVALECE O SE PROCURA LAS INVERSIONES EN EL PAÍS, QUE A FINAL DE CUENTAS SON LAS QUE GENERAN IMPUESTOS Y A TRAVÉS DE ELLOS LOS PROGRAMAS SOCIALES, PUES ALGUNO VA PREVALECCER, NO SE PUEDEN LAS DOS. AHORITA RECIBÍA UN MENSAJE DE CÓMO ESTÁN LOS ÍNDICES DE PRECIOS, ESTO LO RECIBÍ A LAS 12:46, EL TOMATE VERDE HA AUMENTADO EL 148%, EL CHILE SERRANO, 137; EL CHILE FRESCO, 62; EL AGUACATE, 45; LA CEBOLLA, EL JITOMATE, 35; LA CEBOLLA, EL 44 Y ASÍ UNA SERIE DE PRODUCTOS. LOS QUE VIVIERON LA INFLACIÓN EN MÉXICO DE LOS OCHENTA, SABEN QUE LA INFLACIÓN ES UNA PELÍCULA QUE YA VIMOS, Y ES UNA PELÍCULA DE TERROR, HABRÍA QUE VER ESTOS TRES AÑOS, DE DÓNDE HAN OBtenido LOS RECURSOS PARA PREVALECCER LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE ESO ES LO PREOCUPANTE, Y HACIA DÓNDE VA IR NUEVO LEÓN. Y NOS VAMOS A DAR CUENTA QUE MUCHOS DE ESOS RECURSOS, PORQUE SI EN REALIDAD LA ECONOMÍA HA DESCENDIDO, SE CAPTAN MENOS RECURSOS A TRAVÉS DE IMPUESTOS, HABRÍA QUE VER DE DÓNDE SALIERON LOS RECURSOS, Y LOS RECURSOS SALEN DE UNA SERIE DE PROGRAMAS DE FIDEICOMISOS, DE PROGRAMAS QUE SE HAN CANCELADO, Y LA PALABRA

NEOLIBERALISMO SE MENCIONA CONSTANTEMENTE, ESE ES EL ENEMIGO DEL ACTUAL GOBIERNO; MÁS SIN EMBARGO, HOY ESTAMOS, AUNQUE ESTAMOS EN UNA POLÍTICA SOCIAL, ESTAMOS MUCHO PEOR QUE CUANDO ESTÁBAMOS DENTRO DE LA POLÍTICA SUPUESTAMENTE DEL NEOLIBERALISMO, CUALQUIERA QUE SEA EMPRENDEDOR EN ESTE PAÍS, CUALQUIERA QUE TENGA UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN ESTE PAÍS, SE VA A DAR CUENTA DE QUE HOY ES MUCHO MÁS COMPLICADO TRANSITAR EN LA VIDA ECONÓMICA. HOY SE ACABÓ EL INADEM, YA NO HAY EL PROGRAMA PARA LOS EMPRENDEDORES, HOY LA BANCA COMERCIAL NO TIENE NINGUNA POSIBILIDAD DE APOYAR, A MENOS QUE TENGA ALGÚN RESPALDO COMO LO QUE SE PRETENDE HACER O QUE SE VIENE HACIENDO EN NUEVO LEÓN, CON UN RESPALDO DE UN FIDEICOMISO PARA OTORGAR CRÉDITO A EMPRESARIOS, PERO SON CRÉDITOS DE UN MILLÓN DE PESOS. HABRÍA QUE VER LOS CIENTO CINCUENTA MIL PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE HAY EN NUEVO LEÓN, SI REALMENTE TIENEN LA OPCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y NOS VAMOS A ENCONTRAR QUE NO, YO HABÍA MENCIONADO QUE NO HAY APOYO PARA LOS AGRICULTORES, ESTAMOS EN UN PROGRAMA SOCIAL, PERO SE ACABARON LOS PROGRAMAS DE MECANIZACIÓN EN EL CAMPO, DE RIEGO, SE ACABÓ EL PRO CAMPO, SE ACABARON MUCHOS PROGRAMAS EN EL PAÍS, QUE EL NEOLIBERALISMO LO PERMITÍA; HOY LA TASA DE INTERÉS ESTÁ AL 7%, CUANDO CON EL NEOLIBERALISMO ESTABA EN EL 2 Y EL 3%. HOY, LA AMENAZA EN MÉXICO, ES PRECISAMENTE LA INFLACIÓN Y LA INFLACIÓN ES EL PRODUCTO DE LA DIFERENCIA ENTRE LO QUE SE OFERTA Y LO QUE SE DEMANDA, Y EN MÉXICO LO QUE SE ESTÁ OFERTANDO VA A SER CADA VEZ MENOR, Y LA DEMANDA PERMANECE HASTA CIERTO PUNTO POR DOS ASPECTOS: UNO, LAS DIVISAS QUE HOY REPORTA EL BANCO DE MÉXICO, LA MAYOR ENTRADA DE DIVISAS, PUES EN LA HISTORIA, CASI CINCO MIL MILLONES DE DÓLARES PARA UN MES Y LO OTRO, PUES SON LOS PROGRAMAS SOCIALES. YO POR ESO DECÍA ¿CUÁL PROGRAMA VA A PREVALECCER? CADA QUIEN QUE HAGA SU ANÁLISIS Y LO QUE TENEMOS QUE HACER NOSOTROS ES VER CÓMO VAMOS A APOYAR A LOS NEOLONESES, CÓMO PODEMOS INFLUIR EN EL EJECUTIVO ESTATAL A QUE SE PROGRAMEN, A QUE SE PROYECTEN ALTERNATIVAS CREDITICIAS Y DE PRODUCCIÓN PARA LOS MICROS, PEQUEÑOS EMPRESARIOS A TRAVÉS DE BANCA SOCIAL; YO AYER ESTUVE CON EL DIRECTOR DE LA FINANCIERA RURAL EN NUEVO LEÓN, ESTÁ LISTO PARA OPERAR, TIENE LOS RECURSOS, LO QUE REQUIERE ES ORGANIZACIÓN Y QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL, IMPULSE LAS ACTIVIDADES EN EL CAMPO; ESO ES LO QUE NECESITAMOS, PORQUE A ESTA NUEVA FORMA DE HACER GOBIERNO, SE LIMITAN MUCHO LAS POSIBILIDADES DE TRABAJAR Y ESO VA A MERITAR MENOS PRODUCCIÓN. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HACE TRES AÑOS EL CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PROTESTÓ GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN; Y DESDE QUE EL PRESIDENTE TOMÓ PROTESTA EMPEZARON A PASAR COSAS EN ESTE PAÍS QUE ANTES NO SUcedían, TAL ES EL CASO DE LAS CHICAS Y LOS CHICOS DE PREPA QUE ESTUDIAN EN PREPARATORIAS PÚBLICAS, QUE AHORA DE MANERA UNIVERSAL TIENEN GARANTIZADO UNA BECA CON LA QUE ELLOS PUEDEN SUSTENTAR SUS ESTUDIOS Y, LOS INVITA A QUE NO DESERTEN EN LA ESCUELA. IGUAL CON EL TEMA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE COMO NUNCA, SE LES RECONOCE TODO EL TRABAJO QUE HAN HECHO POR ESTA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE MANERA UNIVERSAL TIENEN UN INGRESO COMO UN RECONOCIMIENTO A TODO LO QUE HAN APORTADO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y TAMBIÉN, EN EL CASO DE LAS Y LOS EMPRESARIOS QUE TAMBIÉN PARTICIPAN EN ESTA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, EN UN ESQUEMA DE BECARIOS QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO INVITA A PARTICIPAR CON PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO. NOS DA MUCHO GUSTO QUE DESDE ESTA TRIBUNA SE SIRVA PARA DISCUTIR EL DESEMPEÑO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, HABIENDO TANTOS TEMAS TAN IMPORTANTES Y QUE ESTÁN PENDIENTES EN NUESTRO ESTADO Y, SOBRE TODO, QUE ESTÁN PENDIENTES EN ESTE CONGRESO DESDE LA LEGISLATURA PASADA; QUE SE NOS HEREDARON MÁS DE 700 EXPEDIENTES, AHORA ESTAMOS DISCUTIENDO Y ESTAMOS DEBATIENDO EL DESEMPEÑO DEL PRESIDENTE Y ÉL NO ES EL ÚNICO QUE PROTESTÓ CUMPLIR LAS LEYES Y SERVIR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SINO NOSOTROS TAMBIÉN TOMAMOS ESTA PROTESTA Y NOSOTROS TAMBIÉN DEBEMOS CUMPLIR CON NUESTRA RESPONSABILIDAD. NOSOTROS RECONOCEMOS QUE HAY AVANCES EN ESTA MISIÓN DE LLEVAR A CABO UNA CUARTA TRANSFORMACIÓN PARA TRANSFORMAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y SER UNA NACIÓN LIBRE, SOBERANA, INDEPENDIENTE, PRÓSPERA, IGUALITARIA Y JUSTA;

PERO PARA ESO NECESITAMOS TRABAJAR EN UNIDAD Y NO POLARIZAR. ES DECIR, QUE TODAS Y TODOS LOS QUE INTEGRAMOS LOS TRES PODERES PÚBLICOS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DEBEMOS CUMPLIR CON EL ESTADO DE DERECHO Y SOBRE TODO CON EL MANDATO, REPITO, DE SERVIR AL PUEBLO Y NO DE SERVIRNOS DEL PUEBLO. DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NUESTRA TAREA, ES ABRIRLE PASO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA A TRAVÉS DEL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO Y TAMBIÉN LA REVOCACIÓN DE MANDATO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA YA LLEVÓ A CABO Y QUE EN ESTE CONGRESO AÚN SIGUE PENDIENTE. DE ESTA FORMA NOSOTRAS Y NOSOTROS DEBEMOS LEGISLAR PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE UNA VIDA DIGNA DE 5.3 MILLONES DE NEOLONESAS Y NEOLONESES. GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DESDE BARRIOS, COLONIAS, ESCUELAS Y TAMBIÉN DESDE CENTROS LABORALES, SE HAN PODIDO REVERTIR LAS CONTRARREFORMAS QUE SE LLEVARON A CABO EN CONTRA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y ESTAMOS MUY CONTENTAS, MUY CONTENTOS, PORQUE SEGURO VAMOS A RECUPERAR NUESTRA SOBERANÍA ENERGÉTICA Y VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA, UNA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LA SALUD, UN TRABAJO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, VIVIENDA DIGNA Y SOBRE TODO, CONSTRUIR UNA PAZ QUE LLEGUE A TRAERLE TRANQUILIDAD AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, BIENVENIDOS LOS SEÑALAMIENTOS, QUÉ BUENO QUE DISCUTIMOS DEL DESEMPEÑO DEL PRESIDENTE, TAMBIÉN DISCUTAMOS DEL DESEMPEÑO DE TODAS LA AUTORIDADES DE NUEVO LEÓN Y HASTA DEL DE NOSOTROS Y, MENCIONAR QUE EFECTIVAMENTE, HOY EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, VA A RENDIR UN INFORME AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, OJALÁ TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHARLO, OJALÁ LO HAGAMOS SIN PREJUICIOS, PORQUE SI AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LE VA BIEN, A TODO NUEVO LEÓN LE VA BIEN. MUCHAS GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. BUENO, PUES PARA DAR SEGUIMIENTO Y MANIFESTAR AQUÍ MI APOYO A ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACEN NUESTROS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL. QUIERO COMENTAR ALGUNOS TEMAS IMPORTANTES. POR EJEMPLO, EN MATERIA AMBIENTAL ESTAMOS REPROBADOS A NIVEL FEDERAL, ESTE GOBIERNO FEDERAL QUITÓ EL PRESUPUESTO DEL CECADESU, DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, Y ESTO HA IMPACTADO DIRECTAMENTE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL, ADEMÁS, DESMANTELÓ LAS SEMARNAT DE SUS TÉCNICOS ESPECIALISTAS, LA

DESMANTELÓ DEJÁNDOLA UNA ESTRUCTURA CERO; TAMBIÉN PROMETIÓ SU RECHAZO AL *FRACKING* Y FUE MUY INSISTENTE EN QUE IBA A RECHAZAR EL *FRACKING* Y NO SOLAMENTE NO LO PROHIBIÓ Y NO SOLAMENTE NO HA PROMOVIDO ESTA PRÁCTICA, SINO QUE ADEMÁS, ÉL, SU GOBIERNO, LA ESTÁ FINANCIANDO. TAMBIÉN HAY QUE SEÑALAR QUE ESTAS GRANDES OBRAS COMO LAS DENOMINA ÉL, COMO POR EJEMPLO EL TREN MAYA, SE HIZO SIN PREVIOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y ESTO ES UN ECOCIDIO, DONDE MILES DE ANIMALES QUE FORMAN PARTE DE LA VIDA SILVESTRE, QUE FORMAN PARTE DEL CATÁLOGO DE LA NORMA 059 QUE ESTÁN EN PROTECCIÓN Y ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, SE VERÁN AFECTADOS POR ESTE TREMENDO IMPACTO AMBIENTAL; *SEMBRANDO VIDA*, ES LO EQUIVALENTE A LO QUE HIZO LÓPEZ PORTILLO, HACE ALGUNAS DÉCADAS CUANDO DECÍA: “*QUE SÓLO LOS CAMINOS QUEDEN SIN SEMBRAR*”, Y, ESTE PROYECTO RESULTÓ LA MÁS GRANDE TRAGEDIA NACIONAL, PORQUE QUITÓ VEGETACIÓN NATIVA QUE TENÍA UN BENEFICIO Y DABA UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL AMBIENTE Y DESAFORTUNADAMENTE LO QUITÓ, ASÍ COMO LO ESTÁN HACIENDO CON *SEMBRANDO VIDA*. PUES SÍ, SÍ ESTÁN AYUDÁNDOLE A LA GENTE, PERO, INDIRECTAMENTE ESTÁ PERJUDICANDO EL FUTURO DE LA SUSTENTABILIDAD DE ESAS COMUNIDADES. ASÍ QUE ESTE NO ES UN GOBIERNO QUE SEA AMIGO DE LA SUSTENTABILIDAD, ES UN ENEMIGO DE LA SUSTENTABILIDAD Y, ADEMÁS, FINALMENTE PARA CERRAR ESTA CONVERSACIÓN; SUS DECRETOS QUE SACA DE LA MANGA LOS ÚLTIMOS DÍAS SON PARA VIOLENTAR LA LEY, SON EN EL NOMBRE DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, EN EL NOMBRE DE LOS OBSTÁCULOS ADMINISTRATIVOS SE PRIVA DE TODAS LAS AUTORIZACIONES QUE PERMITEN GENERAR CONDICIONANTES PARA BRINDAR LOS PROYECTOS DE MANERA SUSTENTABLE. ASÍ QUE, FINALMENTE PUEDO DECIR QUE EL DESEMPEÑO DE ESTE GOBIERNO EN MATERIA AMBIENTAL DEL GOBIERNO FEDERAL, IMPACTA DIRECTAMENTE NUESTRA COMUNIDAD Y, ESTOS SON LOS DATOS QUE YO TENGO, QUE SON MUY DISTINTOS A LOS QUE NOS COMENTAN NUESTROS COMPAÑEROS. ES TODO. MUCHAS GRACIAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. QUERÍA HACER UNAS, EN CUANTO A LOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO ADAME, DE QUE PREGUNTA ¿DE DÓNDE SALEN LOS RECURSOS? COMO DIJE HACE RATITO, HAY UNA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS QUE NO SE REALIZABA ANTES, HISTÓRICA, TAMBIÉN SE REDUJO EL HUACHICOL Y ADEMÁS AHORITA SE ESTÁ PROPONIENDO UNA REFORMA EN MATERIA ELÉCTRICA PARA EVITAR EL HUACHICOLEO ELÉCTRICO QUE ESTÁN REALIZANDO ALGUNAS EMPRESAS QUE OCASIONAN LA PÉRDIDA DE 470 MIL MILLONES DE

PESOS CADA AÑO, ESO ES EQUIVALENTE A CUATRO VECES EL PRESUPUESTO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, SÍ SERÍA MUY IMPORTANTE QUE SE APRUEBEN ESTAS REFORMAS A TRES ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES PARA PODER ESTAR HABLANDO DE QUE EL PAÍS TENGA MÁS PRESUPUESTO Y MENOS PÉRDIDA, QUE ES LO QUE SE HA ESTADO BUSCANDO TODO ESTE TIEMPO. ESTAS REFORMAS ESTABLECEN LA ELECTRICIDAD COMO DERECHO HUMANO, COMO UN DERECHO PARA UNA VIDA DIGNA Y, TAMBIÉN, ESTABLECE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA QUE NOS PREOCUPA A TODOS COMO UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL QUE SIEMPRE ES A LO QUE ASPIRAMOS, PORQUE FINALMENTE LO QUE ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN, ES LO QUE MÁS SE PUEDE LLEGAR A RESPETAR, EN TEORÍA. Y, BUENO, SÍ TIENEN RAZÓN LOS COMPAÑEROS QUE DICEN QUE NO GANAMOS LA GUBERNATURA, PERO TAMBIÉN LES QUIERO COMENTAR, QUE NI EL PRI, NI EL PAN GANARON LA GUBERNATURA, NI HACE SEIS AÑOS QUE GANÓ UN CANDIDATO INDEPENDIENTE, NI AHORA QUE GANÓ UN PARTIDO QUE PROPONÍA UNA NUEVA POLÍTICA Y DEJAR FUERA LA VIEJA POLÍTICA, GANÓ MOVIMIENTO CIUDADANO; SIN DUDA, DE ESTA ELECCIÓN ANTERIOR TENEMOS ALGUNAS LECCIONES QUE APRENDER TANTO MORENA, COMO EL PAN, COMO EL PRI, Y REALMENTE CREO QUE ESO NO NOS PODRÍA ORIENTAR EN LO QUE QUIERE LA GENTE, PORQUE LO QUE QUIERE LA GENTE ES ALGO DE ALTERNANCIA, ES LO QUE ESTÁ BUSCANDO LA GENTE DE NUEVO LEÓN, Y ADEMÁS, SE ESTÁ DANDO OPORTUNIDAD A TODOS LOS GRUPOS O A TODOS LOS PARTIDOS, NO SOLAMENTE A UNO, NADIE TIENE LA VERDAD ABSOLUTA. ENTONCES, CREO QUE ENTRE MÁS DIALOGUEMOS DE FORMA RESPETUOSA PODEMOS TRABAJAR MEJOR PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, QUE FINALMENTE DECIDIÓ EN ALGUNOS CASOS POR UN PARTIDO Y EN ALGUNOS CASOS POR OTRO PARTIDO. ES CUÁNTO. GRACIAS.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO. LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LO SIGUIENTE, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** ENTRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NOSOTROS COMO MEXICANOS, SE ENCUENTRA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, EN ESTE SENTIDO, UN TEMA QUE HA COBRADO IMPORTANCIA ES LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. CABE DESTACAR QUE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL TIENE

LAS ATRIBUCIONES DE COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, ASÍ CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTABLECE QUE: “*SERÁ OBLIGATORIA LA NOTIFICACIÓN INMEDIATA A LA AUTORIDAD SANITARIA MÁS CERCANA, DE LOS CASOS EN QUE SE DETECTE LA PRESENCIA DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA O DE ANTICUERPOS A DICHO VIRUS, EN ALGUNA PERSONA*”. EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA), ES UNA AFECCIÓN CRÓNICA QUE PUEDE PONER EN RIESGO LA VIDA PROVOCADA POR EL VIRUS AL DAÑAR EL SISTEMA INMUNITARIO, YA QUE EL VIH INTERFIERE CON LA CAPACIDAD DEL CUERPO PARA LUCHAR CONTRA LA INFECCIÓN Y LA ENFERMEDAD. ASIMISMO, CABE MENCIONAR, QUE EN LA LEY GENERAL DE SALUD SE ESTABLECE LA FUNCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA DEBEMOS IMPULSAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y DAR EL TRATAMIENTO OPORTUNO A LAS PERSONAS PORTADORAS DE ESTA ENFERMEDAD, COMO LO SON: INCREMENTAR LA DETECCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO EN LA POBLACIÓN; DIFUNDIR LOS FACTORES DE RIESGO PARA EL RECONOCIMIENTO TEMPRANO DE CASOS Y EVITAR DIAGNÓSTICOS CON UN DETERIORO EN EL SISTEMA INMUNOLÓGICO; INTENSIFICAR LA DETECCIÓN EN MUJERES EMBARAZADAS Y ASÍ EVITAR LA TRANSMISIÓN VERTICAL, FORTALECER LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CON PERSONAL CAPACITADO Y SUFFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN CON VIH, DE ACUERDO A SU COMPLEJIDAD EN EL ESTADO. ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS CON EL RETO DE LA PANDEMIA, LA CUAL HA DEMORADO EL ACCESO UNIVERSAL EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD, LLEVANDO CON ELLO A LA PÉRDIDA DE LA ADHERENCIA Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD, ASÍ COMO EL RIESGO MAYOR DE COMPLICACIONES Y POR ENDE LA TRANSMISIBILIDAD CON LA APARIÓN DE NUEVOS CONTAGIOS. EN MÉXICO, EL SIDA HA CAUSADO ESTRAGOS Y MUERTES EN MILES DE PERSONAS, PARA MUESTRA ME PERMITIRÉ MENCIONAR LAS SIGUIENTES ESTADÍSTICAS QUE ONUSIDA INFORMÓ EN SU REPORTE ANUAL DEL AÑO 2020: 340 MIL ADULTOS VIVEN CON VIH, DE LOS CUALES, 280 MIL SON HOMBRES Y 260 MIL SON MUJERES. 2300 NIÑOS Y ADOLESCENTES VIVEN CON VIH; PERSONAS QUE VIVEN CON VIH QUE RECIBEN TRATAMIENTO DE ANTIRRETROVIRAL, SON 190 MIL POR CADA MIL PERSONAS DE ESAS EDADES ESTÁN VIVIENDO CON VIH. EN CUANTO AL TEMA DE INFECCIONES DE TRANSMISIONES SEXUAL, 3.7 DE LOS ADOLESCENTES Y 4.6 DE LOS ADULTOS, REPORTAN HABER RECIBIDO CONSULTA MÉDICA O TRATAMIENTO EN LOS

ÚLTIMOS DOCE MESES. EL 15% DE LOS ADOLESCENTES Y 34% DE LOS ADULTOS, REPORTA ALGUNA VEZ HABERSE REALIZADO LA PRUEBA DE VIH. EN NUEVO LEÓN, DE 1983 A LO QUE VA DEL 2021, SE HAN PRESENTADO 10,847 CASOS DE LOS CUALES 9,248 SON HOMBRES Y 1,599 MUJERES. CABE MENCIONAR, QUE EL REGISTRO DE CASOS DE VIH SIDA EN MÉXICO, SE HA FORTALECIDO A PARTIR DE 1986M QUE SE REGISTRAN DE MANERA SISTEMÁTICA. ACTUALMENTE, SE CUENTA CON INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA QUE ES PÚBLICA Y ACCESIBLE Y PERMITE EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DE LA EPIDEMIA, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE REDOBLAR ACCIONES PARA QUE BAJEN LOS ÍNDICES DE PERSONAS INFECTADAS O QUE PIERDEN LA VIDA EN DONDE HAY ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS ADULTAS QUE SE HAN INFECTADO Y, DESGRACIADAMENTE HAN PERDIDO LA VIDA. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE IDENTIFICAR, ORIENTAR, DETECTAR Y TENER REFERENCIAS SOBRE LO QUE SE DEBE REALIZAR ANTE UNA PROBLEMÁTICA DE ESTE TIPO, YA QUE TAMBIÉN LA POBLACIÓN DEBE ESTAR ENTERADA DE LOS MITOS Y REALIDADES DEL VIH, YA QUE, POR DESCONOCIMIENTO, MUCHOS DE LOS PORTADORES DEL VIRUS SON DISCRIMINADOS, SITUACIÓN QUE NO PODEMOS PERMITIR. AÚN NOS FALTA MUCHO EN MUCHAS ÁREAS QUE ATENDER EN ESTE RUBRO, EMPRENDER PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ELABOREN EN COLABORACIÓN ESTRECHA CON LA COMUNIDAD, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS PERTINENTES; DE MANERA QUE PERMITAN OBTENER INFORMACIÓN QUE SE TRADUZCA EN ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, COORDINADOS SIEMPRE EXISTEN MEJORES RESULTADOS. ES POR ELLO, QUE LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, ESTAMOS A FAVOR DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y LOS NUEVOLEONESES, POR LO QUE PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, MISMO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AMPLÍE LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER EL VIH/SIDA, ADEMÁS DE QUE SE DISPONGA DE PRUEBAS DE DETECCIÓN EN LAS MUJERES EMBARAZADAS, SE DOTE DE PERSONAL CALIFICADO, ASÍ COMO DE TRATAMIENTOS SUFICIENTES Y ABASTO DE ANTIRRETROVIRALES PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD EN LAS ENTIDADES DEL PAÍS Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN

ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA QUE EN EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA EN NUEVO LEÓN, CUMPLA CON SU FUNCIÓN CON PROGRAMAS DE ACCIÓN EFICACES Y EFICIENTES A FIN DE PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER ESTA ENFERMEDAD EN TODAS LAS ENTIDADES DE PAÍS.

TERCERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CREAR OTRA UNIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EL, CAPASITS, A FIN DE PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER ESTA ENFERMEDAD EN LA ENTIDAD. ES CUÁNTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. ME SUMO AL EXHORTO REALIZADO POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA DOCTORA GABRIELA GOVEA, SOBRE EL FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER EL VIH/SIDA, ASÍ COMO CONTAR CON LA DISPOSICIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN, EN ESPECIAL PARA MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAL CALIFICADO Y TRATAMIENTOS SUFICIENTES PARA LAS PERSONAS QUE LO PADECEN. ASÍ COMO QUE SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CREAR UN NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN DEL VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL COMO EL CAPASITS. LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO, CONSAGRADO EN NUESTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, ES UN FACTOR IMPORTANTE PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA BUENA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. COMO CADA AÑO DESDE 1988, EL PRIMERO DE DICIEMBRE EN EL MUNDO SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, ESTA FECHA ES SIGNIFICATIVA PARA TODO EL MUNDO, EN PARTICULAR LAS PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH Y LAS FAMILIAS QUE HAN PERDIDO A SUS SERES QUERIDOS QUE YA HAN FALLECIDO POR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL SIDA. EL LEMA DE ESTE AÑO ES: PONER FIN A LAS DESIGUALDADES, PONER FIN AL SIDA, PONER FIN A LAS PANDEMIA. EN ESTOS ESFUERZOS QUE SE REALIZAN A NIVEL MUNDIAL, NECESARIAMENTE DEBEN ASUMIR COMPROMISOS POR PARTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN NUESTRO PAÍS Y LA SOCIEDAD CIVIL. DEBEMOS RECORDAR QUE ESTA ENFERMEDAD Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL NO HAN DESAPARECIDO; EN ESTE SENTIDO, NO DEBEMOS BAJAR LA GUARDIA. TAMBIÉN ES ESENCIAL QUE LA

SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, TOME CONCIENCIA DE CÓMO EL VIH AFECTA LA VIDA DE LAS PERSONAS, CÓMO DE ESTE MODO PODEMOS PONER FIN AL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN Y CONSIGAMOS MEJOR CALIDAD DE VIDA A LAS PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH. EL PASADO LUNES, NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA JESSICA MARTÍNEZ, PROPUSO LA IMPORTANCIA DE LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIH/SIDA Y LAS DEMÁS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ASÍ COMO EL ACCESO EFECTIVO A FÁRMACOS POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE VIVAN CON LA ENFERMEDAD. SI RECORDAMOS, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS OFICIALES, EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO EN NUEVO LEÓN ALREDEDOR DE 10 MIL OCHOCIENTAS PERSONAS VIVEN CON ESTA ENFERMEDAD. SUMARNOS AL LLAMADO ES PRIORITARIO PARA ATENDER DE MANERA DIGNA E INTEGRAL, NO SÓLO EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, TAMBIÉN ES IMPORTANTE PREVENIR EL AUMENTO DE LOS CASOS Y ERRADICAR CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD. RECORDEMOS QUE EL CONTEXTO DE EMERGENCIA POR PANDEMIA COVID-19, AGRAVÓ LAS DESIGUALDADES Y CARENCIAS DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD, PROVOCANDO LA DETECCIÓN TARDÍA DE PACIENTES, O LA INTERRUPCIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS TRATAMIENTOS, YA QUE MUCHOS DE ELLOS DESERTARON POR MIEDO A CONTAGIARSE DEL COVID-19. POR ELLO, ES NECESARIO ÉNFASIS A LA DETECCIÓN OPORTUNA, ESPECIALMENTE EN MUJERES EMBARAZADAS TANTO EN LO REFERENTE AL VIH, COMO EN LO RELACIONADO CON LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS A LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD ESPECIALMENTE MADRES E HIJOS INFECTADOS. PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS PORTADORAS DEL VIH, PUES UN FACTOR QUE AGRAVABA LA VULNERABILIDAD PARA PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD. NO DEBEMOS DE OLVIDAR NUESTRAS RESPONSABILIDADES, COMO BIEN SE HA MENCIONADO ANTERIORMENTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE HAGAN LOS ESFUERZOS Y LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DEL VIH/SIDA, LAS DEMÁS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS. CON ESTA INTERVENCIÓN, CITANDO AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESTE DÍA MUNDIAL DEL SIDA, RECONOZCAMOS QUE PARA SUPERAR LA COVID-19 Y PONER FIN AL SIDA, EN EL MUNDO DEBE SER SOLIDARIO Y COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. UN TEMA MEDULAR Y BÁSICO, RECORDAR EN LOS OCHENTA, LOS NOVENTA Y CUANDO SURGE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD Y QUE, DERIVADO DE ESO, SE ESTABLECIÓ EN 1988 QUE CADA PRIMERO DE DICIEMBRE SE CELEBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA; EL PRIMER DÍA QUE FUE DEDICADO A LA SALUD EN TODO EL MUNDO. TAL VEZ, OBVIAMENTE CON ANALOGÍA DIFERENTES, CUANDO SURGE EL SIDA SE GENERÓ UN TEMOR QUE HOY AL PASO DEL AÑO FUE INFUNDADO PERO SIMILAR A LO QUE SUCEDIÓ CON EL COVID. DESDE ENTONCES, ORGANISMOS INTERNACIONALES GOBIERNOS Y LA SOCIEDAD CIVIL, SE REÚNEN PARA LUCHAR EN CONTRA DE ESTE VIRUS Y MEJORAR LA COMPRENSIÓN QUE SE TIENE ACERCA DE ÉL; Y POR QUÉ, PORQUE ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. ESTE AÑO LA OMS, Y ONUSIDA, HAN ESTABLECIDO EL LEMA DE POR FIN PONGAMOS FIN A LAS DESIGUALDADES, PON FIN AL SIDA, PON FIN A LAS PANDEMIA; CON EL OBJETIVO DE EXIGIR UN ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD, EN ESPECIAL COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN CUANTO A LA PREVENCIÓN COMBINADA DEL VIH Y SERVICIOS DE TRATAMIENTOS. HAY UNA PANDEMIA AL LADO DE LA PANDEMIA, LAS PERSONAS QUE ESTÁN ENFERMAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, QUE ESTÁN ENFERMAS DE GRAVEDAD O QUE ESTÁN ENFERMAS COMO ES EL CASO DEL SIDA; DURANTE ESTOS PRÁCTICAMENTE DOS AÑOS, TUvIERON PROBLEMAS PARA TRAER ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ¿QUÉ SUcedía?, SE LES DABA ATENCIÓN. PRIORITARIA A LOS CASOS COVID, CUÁNTAS PERSONAS NO PODÍAN ACUDIR A LOS HOSPITALES POR LO QUE ESTABA SUcediendo POR ESO ESTE PUNTO DE ACUERDO ME PARECE OPORTUNO Y MARAVILLOSO, FELICITO A LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA, QUE MÁS ALLÁ DE QUE ES DOCTORA Y QUE ES UNA GRAN DOCTORA, TAMBIÉN ES UNA GRAN DIPUTADA, PORQUE PONE EN LA PERSPECTIVA REAL LO QUE SUCEDE CON ESTA PANDEMIA DE LA PANDEMIA; HAY OTRAS ENFERMEDADES QUE ESTÁN AHÍ, QUE SIGUEN AHÍ QUE NO SE HAN IDO Y QUE VAN A PERSISTIR, PERO QUE AL FINAL DEL DÍA, LA LUCHA CONTRA EL COVID, NOS HIZO POR DECIRLO ASÍ, DISTRAER. HAY, LAS FARMACÉUTICAS INCLUSO, CAMBIARON SUS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCIR MASIVAMENTE VACUNAS Y ESO PROVOCÓ EL DÉFICIT DE ATENCIÓN. EL DÍA DE HOY, ES IMPORTANTE QUE NOS ACORDEMOS DE TODAS LAS ENFERMEDADES, PERO ES IMPORTANTE QUE NOS ACORDEMOS QUE PROBABLEMENTE NOSOTROS, LOS QUE ESTAMOS CERCANOS A LOS CINCUENTA, YO YA TENGO CINCUENTA AÑOS, NUESTRO PRIMER CONTACTO CON UNA PANDEMIA NO FUE LA INFLUENZA, FUE EL VIH, QUE AFORTUNADAMENTE SE LOGRÓ

CONTENER Y QUE HOY, INCLUSO, ES UNA ENFERMEDAD CON LA CUAL, DE MANERA LLEVADERA, PUEDA ALARGAR EL PROCESO DE VIDA. FELICIDADES A LA DIPUTADA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CLARO QUE VAMOS CON ÉL. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS DE FORMA BREVE, FELICITAR A LA COMPAÑERA, A LA DOCTORA GOVEA, PORQUE ES MUY SENSIBLE EN ESTOS TEMAS, CONOCE MUCHO Y, LA VERDAD ES QUE HEMOS TENIDO MUY BUENA COMUNICACIÓN EN ESTOS TEMAS DE SALUD Y, PUES, ESTOY DE ACUERDO EN QUE TODAS LAS AUTORIDADES DESDE GOBIERNO FEDERAL HASTA EL MUNICIPIO, TODAS TIENEN QUE COLABORAR. TAMBIÉN SÉ QUE HACE ALGUNOS DÍAS ME APROBARON UN EXHORTO AL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS, Y AHORITA ESTOY EN LA COMPLETA DISPOSICIÓN DE APOYAR ESTA SOLICITUD PARA GOBIERNO FEDERAL, PORQUE EN VERDAD, TODAS Y TODOS TENEMOS QUE TRABAJAR MUCHO EN ESTE TEMA. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, 4

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SU SERVIDORA EN NOMBRE PROPIO Y DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, PIDIENDO QUE AL FINALIZAR SE CONSIDERE PARA SU VOTACIÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: NOS ENCONTRAMOS EN PLENO PROCESO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DESDE EL TERRIBLE INICIO DE LA ACTUAL PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS DEL SARS-COV-2, QUE HA TOMADO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS Y HA CAUSADO QUE CIENTOS DE NEGOCIOS CIERREN SUS PUERTAS. HAN TRANSCURRIDO 20 MESES DESDE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS NACIONALES DECRETARON, EN FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2021, LAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE EN LA PANDEMIA, SUSPENDIENDO ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. AHORA, EN EL MARCO DEL ACCELERAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN, VEMOS CADA VEZ MÁS CERCA LA LUZ HACIA LA NORMALIZACIÓN PREVIO A LOS TIEMPOS PRE-COVID. EN ESTE CONTEXTO, EL ESTADO DEBE PROPICIAR QUE TODA LA CIUDADANÍA QUE BUSQUE EMPRENDER, INICIAR ALGÚN NEGOCIO O FORMALIZAR SUS OPERACIONES, PUEDAN HACERLO SIN PROBLEMA ALGUNO, PROVEYENDO TODAS LAS FACILIDADES PARA ELLO. ESTO IMPLICA POR UN LADO FOMENTAR LA INVERSIÓN, REDUCIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA Y ELIMINAR LA MAYOR CANTIDAD DE LAS TRABAS BUROCRÁTICAS QUE IMPIDAN O DESINCENTIVEN LA INVERSIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. AL HACER ESTO, SE FORTALECE EL ESTADO AL HABER CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y, POR TANTO, MAYOR RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, ENTRE OTRAS VENTAJAS. DICHO ESTO, QUISIERA HACER ÉNFASIS EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EMPRENDER E INICIAR UN NEGOCIO, AL MENOS DESDE EL ASPECTO LEGAL. COMO SABEMOS, QUIENES DECIDEN EMPRENDER UN NEGOCIO PASAN POR VARIAS ETAPAS, LA ELABORACIÓN DEL “ACTA CONSTITUTIVA”, LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL Y POSTERIORMENTE,

LOS TRÁMITES ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA LA PROTOCOLIZACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y FINALMENTE EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONOCIDO COMO SAT. CON EL OBJETO DE ELIMINAR LA NECESIDAD DE ACUDIR ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA, SE PUBLICA EL 14 DE MARZO DEL AÑO 2016, LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PARA CREAR LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. ESTA SOCIEDAD MERCANTIL TIENE LA PARTICULARIDAD DE QUE PUEDE CONSTITUIRSE VÍA INTERNET EN RELATIVAMENTE POCO TIEMPO, SIN NECESIDAD DE PAGAR LOS HONORARIOS NOTARIALES. LO QUE TIENE EN COMÚN EL PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD MERCANTIL TRADICIONAL Y UNA SOCIEDAD MERCANTIL POR ACCIÓN SIMPLIFICADA, E INCLUSIVE PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA REALICE ACTIVIDADES ECONÓMICAS FORMALMENTE, ES, QUE PARA TODAS ELLAS, SEA NECESARIO ACUDIR PERSONALMENTE A TRAMITAR LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ANTES MENCIONADA, UNA HERRAMIENTA *SINE QUA NON* PARA QUE UNA EMPRESA PUEDA INICIAR OPERACIONES FORMALMENTE, YA QUE CON ELLA SE REALIZAN DESDE LA EMISIÓN DE FACTURAS, LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y MUCHÍSIMOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO, UTILIZANDO TAMBIÉN PARA SELLAR O TIMBRAR LAS FACTURAS O LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LOS EMPLEADOS, ENTRE MUCHAS OTRAS DEL DÍA A DÍA DE LAS EMPRESAS. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE AUTORIDADES FEDERALES, LA FIRMA ELECTRÓNICA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FIEL, ES UN CONJUNTO DE DATOS QUE SE ADJUNTAN A UN MENSAJE ELECTRÓNICO, CUYO PROPÓSITO ES IDENTIFICAR AL EMISOR DEL MENSAJE COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ÉSTE; COMO SI SE TRATARA DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA. LA FIEL, REPRESENTA UNO DE LOS ESFUERZOS DE LAS AUTORIDADES RECAUDATORIAS PARA LOGRAR LA DIGITALIZACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PAGO DE IMPUESTOS. POR REGLA GENERAL, LA OBTENCIÓN DE LA FIEL, ES UN TRÁMITE TOTALMENTE GRATUITO. SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PORTAL DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SOLICITANDO UNA CITA PARA ACUDIR A ALGUNA DE LAS DELEGACIONES DE LA DEPENDENCIA FEDERAL PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA Y PARA LA TOMA DE DATOS BIOMÉTRICOS. NO OBSTANTE, LOS FUERTES REZAGOS COMO RESULTADO DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES FEDERALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA MULTICITADA, HAN AFECTADO A TODOS LOS USUARIOS QUE BUSCAN LA OBTENCIÓN DE LA FIEL PARA COMENZAR SUS OPERACIONES, TODA VEZ, QUE NO HAY CITAS SUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA DE USUARIOS QUE NECESITA REALIZAR

ALGÚN TRÁMITE DE MANERA PRESENCIAL. SOBRA DECIR QUE ESTA SITUACIÓN QUE SE DETALLA, ES LA MEZCLA PERFECTA PARA LA GENERACIÓN DE CADENAS FUERTES DE CORRUPCIÓN, YA QUE ESTA ESCASEZ DE CITAS PARA ACUDIR A LAS DELEGACIONES DEL SAT, EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA DIFUNDIDO LA NOTICIA DE QUE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITAN A LA CIUDADANÍA MONTOS DE HASTA 15,000 PESOS POR UNA CITA PARA LA OBTENCIÓN DE LA FIEL. EN CASO DE NO PAGAR POR UNA CITA, LA ESPERA ORDINARIA PUEDE PROLONGARSE POR VARIOS MESES, O, LA NECESIDAD DE MOVILIDAD A OTROS ESTADOS FEDERATIVAS QUE NO PUEDE COSTEAR EL CIUDADANO PROMEDIO, SITUACIÓN QUE, POR DEMÁS, HA CAUSADO UN GRAN DESCONTENTO EN LA CIUDADANÍA QUE EXIGE TRÁMITES MÁS EFICIENTES Y MENOS BUROCRÁTICOS. ES AQUÍ DONDE EL ESTADO DEBIERA FOCALIZAR LOS ESFUERZOS EN LA TAN ABANDERADA LUCHA QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA MANIFESTADO CONTRA LA CORRUPCIÓN, Y, ADEMÁS, A FAVOR DE LA CLASE MEDIA QUIENES SON LOS QUE NO PUEDEN MOVILIZARSE CON SUS RECURSOS A OTROS ESTADOS PARA REALIZAR ESTOS TRÁMITES. SUBRAYANDO QUE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN A CUALQUIER POLÍTICA PÚBLICA, EL ESTADO SE HA ESCUDADO TRADICIONALMENTE EN LA FALTA DE RECURSOS PARA LLEVARLA A CABO, LO CUAL NO APLICA EN EL CASO CONCRETO, TODA VEZ QUE, AL FACILITAR LA TRAMITACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA FIEL, SE GENERARÁ DE MANERA LÓGICA MAYOR RECAUDACIÓN FISCAL. EN EL CONTEXTO DE NORMALIZACIÓN POST-PANDEMIA QUE ESTAMOS VIVIENDO, EL ESTADO DEBE DE IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROPICIAR UN CLIMA QUE PERMITA LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES Y BIEN REMUNERADOS, ELIMINANDO TODA TRABA BUROCRÁTICA QUE IMPIDA LA CONSECUCIÓN DE ESTOS OBJETIVOS. ASÍ, DE MANERA SIMILAR A COMO LO HA HECHO LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA COMBATIR EL REZAGO EXISTENTE PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES EN LA ENTIDAD, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LLEVE A CABO ACCIONES SIMILARES PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE LA FIEL Y LA AGILIZACIÓN DE TODO TRÁMITE NECESARIO PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO DE NUEVO LEÓN. “*EL TIGRE CON LAS MISMAS FAUCES QUE DESTROZA A SUS PRESAS, CARGA A SUS CACHORROS SIN HACERLES DAÑO*”; CON LA MISMA ENERGÍA QUE EL SAT SE ABALANZA SOBRE LOS DEUDORES Y DEFRAUDADORES, DEBERÍA ATENDER A LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A HACER UN TRÁMITE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COMBATIR EL PREOCUPANTE REZAGO DE CITAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DOTANDO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO REFERIDO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LEY. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE FACILITAR LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS TANTO DE PERSONAS FÍSICAS, COMO MORALES, QUE CONTRIBUYAN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL MARCO DE LA ACTUAL PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS DEL SARS-COV-2. A NOVIEMBRE DE 2021, FIRMAN LA BANCADA NARANJA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. ES SOBRE EL DÍA DE LAS QUÍMICAS Y LOS QUÍMICOS. CADA 1 DE DICIEMBRE SE

CELEBRA EL DÍA DE LAS Y LOS QUÍMICOS: QUÍMICOS INDUSTRIALES, QUÍMICOS FARMACÉUTICOS-BIÓLOGOS, QUÍMICOS BACTERIÓLOGOS, INGENIEROS QUÍMICOS, QUÍMICOS CLÍNICOS; YA QUE TODOS Y CADA UNO CONTRIBUYEN EN LA INVESTIGACIÓN, CIENCIAS DE LA SALUD, ALIMENTOS, TEXTIL, ETCÉTERA. EN 1948, EN LA CIUDAD DE LA HABANA CUBA, DENTRO DEL CONGRESO PANAMERICANO DE QUÍMICA Y FARMACIA, MARÍA DE LOS ÁNGELES ZALDO; PROPUSO QUE SE INSTITUYERA UNA FECHA PARA CONMEMORAR AL PROFESIONAL DE ESA ÁREA, DESDE ENTONCES EL DÍA DEL QUÍMICO SE CELEBRA OFICIALMENTE EN LATINOAMÉRICA EL 1 DE DICIEMBRE. EL DÍA DE HOY QUIERO RECONOCER SU INVALUABLE LABOR AL FRENTE DE ESTA PANDEMIA DE COVID, YA QUE HAN SIDO QUIENES, DESDE EL PRIMER MOMENTO, HAN AUXILIADO AL DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE LAS Y LOS PACIENTES, LO QUE HA PERMITIDO CONTENER LOS CASOS Y ATENDER DE FORMA OPORTUNA LOS PACIENTES; ÉSTA JUNTO A OTRAS PROFESIONES, SON INDISPENSABLES PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA COMBATIR LOS NUEVOS RETOS DE LA SALUD CON LA APARICIÓN DE NUEVOS VIRUS Y EN EL AVANCE DE MEDIDAS PARA COMBATIRLAS. GRACIAS A QUIENES HICIERON CIENCIA, LOGRAMOS FRENAR ENFERMEDADES COMO LA POLIOMIELITIS, EL SARAPIÓN Y A HORA EL COVID-19, QUIENES NO SÓLO CREEN, SINO QUE INVESTIGAN, HACEN PRUEBAS, VERIFICAN RESULTADOS, SE ARRIESGAN Y CREAN VACUNAS; SON QUIENES SALVAN VIDAS DÍA CON DÍA, EN OCASIONES DESDE EL ANONIMATO. CIENTÍFICOS DE DIFERENTES PARTES DEL MUNDO ESTUDIABAN YA POSIBLES PROTECCIONES DESDE ANTES DE LA PANDEMIA COVID, YA QUE SE TRABAJABA CON EL SARS, SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO, Y PRECISAMENTE SUS CONOCIMIENTOS PREVIOS PERMITIERON TENER EL DESARROLLO DE UNA VACUNA QUE HA LLEGADO A NUESTRO PAÍS, A LOS BRAZOS DE NUESTROS SERES QUERIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES, PROTEGIÉNDOLOS PARA NUESTRA TRANQUILIDAD Y PARA SU BIENESTAR. POR ESTE MOTIVO, LES RECONOZCO SU LABOR EJEMPLAR EN ESTE DÍA Y TODOS LOS DÍAS, POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA HUMANIDAD. GRACIAS A LAS HEROÍNAS Y HÉROES DE LA QUÍMICA. GRACIAS, ES CUÁNTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES YO QUIERO UNIRME, VERDAD Y FELICITAR TAMBIÉN A LA QUÍMICA JESSICA Y A TODOS LOS QUÍMICOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE SALUD EN LOS DIFERENTES RUBROS EN DONDE ELLOS ESTÁN, VERDAD, SU ACTUAR Y LA REALIDAD FUE QUE AHORA FRENTE A ESTA PANDEMIA, EN ESTOS CASI DOS AÑOS, HAN SIDO ELEMENTOS MUY IMPORTANTES PARA PODER ENFRENTARLO YA QUE ELLOS VERDAD, BÁSICAMENTE A NIVEL

HOSPITALARIO TIENEN UNA POSICIÓN MUY IMPORTANTE SOBRE TODO VERDAD, EN REALIZAR Y PARTICIPAR VERDAD, CON LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LOS PACIENTES. MI FELICITACIÓN A TODO ESE GREMIO TAN IMPORTANTE, PUES ME SUMO, VERDAD, A LA FELICITACIÓN. GRACIAS.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE INFORMARLES, QUE CON LA INTENCIÓN DAR SEGUIMIENTO A DIVERSOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE TIENEN A BIEN MENCIONAR, SE ANEXEN LOS EXPEDIENTES 14923 Y 14924 DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, A LA MESA DE TRABAJO QUE FUE APROBADA EN LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 062; ESTO, CON LA INTENCIÓN DE CONOCER OPINIONES Y COMENTARIOS DE DIVERSAS AUTORIDADES SECTORES QUE PUDIERAN ENRIQUECER Y APORTAR A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA. EL ASUNTO: ESTA MESA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, A LAS 11:00 HORAS CON SEDE EN LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY; ESTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO SE VOTA, ES SOLAMENTE PARA INFORMACIÓN. GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE.”

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE AL TERMINAR LA SESIÓN TENEMOS AHÍ TRABAJOS DE COMISIÓN. ES NADA MÁS ESO, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

C. SECRETARIA:

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.